BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable Oficialía Mayor

TOMO CXL HERMOSILLO, SONORA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1987 No. 21

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Convenio Autorización Número 10-020-87, Urbanización del Fraccionamiento "Sacramento Residencial", celebrado con los CC. Lic. Benjamín Gualterio Aguilar Gutierrez e Ing. Francisco Noriega Astiazarán, representantes de "Fraccionadora Dinámica del Pacífico, S.A"., (La Fraccionadora). ..... 3 a 14

H. AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA.

Acuerdo que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, como Unidad Administrativa de ese Ayuntamiento 15 a 17

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. ..... 18 a 39

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO. . 2 , 40

Publicación electrónica sin valor oficial

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

BALANCE TRACTO RENTAS DE NOGALES, S.A.DE C.V..... 18
BALANCE CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL SOL,S.A.DE C.V. 19
SITUACION FINANCIERA AGROTECNOLOGIA DEL NOROESTE.. 20
MARCO ANTONIO ENCINAS CAJIGAS. 21
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C.(2) 22,33
LIC. MARIA ISABEL MORALES VELAZQUEZ. 23
LIC. RAMON ENRIQUE ROMERO FEDERICO. 24
OF.FED.DE HDA.EMBARGO A VITALIZADORA LOUSTAUNAU. . 25
BIENES DE ISMAEL BARRIOS LUNA. 26
CONV. A ACCIONISTAS BODEGA J.BAUTISTA DE ANZA (2). 26
BIENES DE DANIEL GONZALEZ CAZARES. 26
NOTARIO PUBLICO No. 95.,AVISO. 26
LETICIA ELENA RODRIGUEZ. 26
LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ (2) 27
BIENES DE LUIS KIOKI SALMON Y ANTONIA PAYAN..... 27
BIENES DE EVERARDO NORIEGA PADILLA. 27
BIENES DE MARIA DE JESUS DELGADO MEZA. 27
BIENES DE JESUS RANGEL CUEVAS MORAGA. 27
BIENES DE MARIA MAGDALENA HAROS MARTINEZ DE JAIME. 28
BIENES DE MANUEL LOPEZ DUARTE. 28
BIENES DE JORGE IGNACIO LOPEZ FELIX. 28
BIENES DE ISMAEL BARRIOS LUNA. 28
ISSSTESON, CONV.HEREDEROS DE ALFONSO OSORIO CASTRO 28
BIENES DE MANUELA LOPEZ DE PORTELA. 28
BIENES DE MARGARITA SAGASTA VDA. DE SANCHEZ. 28
JOSE MARTINEZ ROSAS. 28
JOSE MARIA CORREA CORTES. 29
SALVADOR ARREDONDO LANDAVAZO. 29
HERIBERTO RIOS SANTACRUZ. 29
JESUS MARIO MELENDREZ LUGO. 29
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ (3)..... 29,32,37
LIC. ARIEL RIOS AGUILERA. 30
LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO. 30
LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES. 30
JAVIER ARTEE VALENZUELA. 30
UNION DE CREDITO AGROPECUARIO DEL VALLE DE GUAYMAS 31
JOSE ANTONIO MOTA RUIZ. 31
MERCEDES SOTELO LOPEZ DE TELLEZ. 31

Publicación electrónica sin validez oficial

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-020-87 DEL FRACCIONAMIENTO "SACRAMENTO RESI-- DENCIAL" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE,-- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. HECTOR GUILLER- MO BALDERRAMA NORIEGA, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUN-- TAMIENTO LIC. CESAR RUBIO GARCIA Y DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO - URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ING. CARLOS ESPINOZA CORRAL, A --- QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. -- AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. BENJAMIN GUALTERIO AGUILAR GU--- TIERREZ POR SU PROPIO DERECHO Y EL C. ING. FRANCISCO NORIEGA ASTIAZARAN -- POR SI Y COMO REPRESENTANTE DE "FRACCIONADORA DINAMICA DEL PACIFICO, S.A.- DE C.V." A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", -- CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fun damento en las disposiciones contenidas en los artículos 5º fracción II,-- 9º fracción XI y 90 de la Ley número 101 de Desarrollo Urbano para el Esta do de Sonora.

SEGUNDA.- Declara el C.ING. FRANCISCO NORIEGA ASTIAZARAN, que su representa- da "FRACCIONADORA DINAMICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V." quedó legalmente -- constituída en los términos que señala la Escritura Pública No. 6,302 Vol. CXXVIII expedida en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, el 8 de Agosto de - 1983 ante la Fé del C. LIC. JUAN ANTONIO RUIBAL CORELLA, Notario Público - No. 68 en ejercicio en esta residencia e inscrita en las oficinas del Re-- gistro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial,-- bajo el No. 61,003 de la sección Comercio, volumen 148 el día 6 de Octubre de 1983. Se acompaña copia como anexo No. 1

TERCERA.- Declara el C. ING. FRANCISCO NORIEGA ASTIAZARAN, que su representa da "FRACCIONADORA DINAMICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V." le otorgó poder ge- neral para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio, con facultades para la celebración del presente convenio y que dichas fa-- cultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma algu- na según lo especifica con la copia de la Escritura Pública que se descri- be en la declaración segunda que antecede.

CUARTA.- Declaran el C. LIC. BENJAMIN GUALTERIO AGUILAR GUTIERREZ y el C. -- ING. FRANCISCO NORIEGA ASTIAZARAN por sí y como representante de "FRACCIO- NADORA DINAMICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V." que son propietarios de una -- porción de terreno con superficie de 94,227.36 m2., según lo acreditan me- diante Escritura Pública No. 17,671 Vol. 501, pasada ante la Fé del C.LIC. RENE MARTINEZ DE CASTRO ORCI Notario Público No. 36, con residencia en es- te Distrito Judicial de Hermosillo e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de esta ciudad bajo el No. 140,973 de la sección I Vol. 251 el día 27 de Enero de 1986. Que este terreno se- encuentra actualmente libre de todo gravámen, según se acredita con Certi- ficado de Libertad de Gravámenes expedido por la Autoridad Registral compe tente y que al efecto se anexa.

La Escritura Pública mencionada y el certificado de Libertad de Gravámenes, se agregan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo- como anexos 2 y 3 respectivamente.

QUINTA.- Continúan declarando el C. LIC. BENJAMIN GUALTERIO AGUILAR GUTIERREZ y el C. ING. FRANCISCO NORIEGA ASTIAZARAN, por sí y como representante de -

Publicación electrónica sin validez oficial

"FRACCIONADORA DINAMICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V." que el terreno a que se refiere la Declaración anterior, se ubica en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 341.29 mts. con propiedad del Sr. Miguel Vejar.

AL SUR : En 87.67 mts. con Fracto. Bugambilia, 70.00 mts.- con propiedad de el Ing. Arnulfo Arellano, 135.75- mts. con los lotes del 2 al 19 y 40.15 mts. con -- Ave. Juárez y Fracto. Bugambilia.

AL ESTE : En 304.40 mts. con callejón y

AL OESTE: En 305.70 mts. con Fracto. Bugambilia, 20.12 mts.- con propiedad de el Ing. Arnulfo Arellano y 24.86- mts. con lote 2 y Ave. Cinco.

Conformando dicho terreno una poligonal con superficie de 9-42-27.36 Has. - según se describe gráficamente en el Plano No. 12 que se anexa al presente- Convenio para que surta los efectos legales correspondientes.

SEXTA.- Declara "LA FRACCIONADORA", que con fecha 31 de Mayo de 1985, se dirigió por escrito al H. Ayuntamiento de Hermosillo, solicitando Licencia de - Uso del Suelo para un predio localizado al Norte de la ciudad y al Noreste- del Fraccionamiento Bugambilia.

A dicha solicitud correspondió una contestación expresada en el oficio- S/N que con fecha 18 de Junio de 1985 expidió el propio H. Ayuntamiento, -- dictaminando que el uso para el predio que nos ocupa es Residencial para -- Vivienda de Interés Social, por lo que se procedió a elaborar el Proyecto - Integral de éste Fraccionamiento.

SEPTIMA.- Así mismo declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 21 de Junio de - 1985 se dirigió por conducto de la Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas hoy Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, al Sistema Estatal de Agua Potable de Hermosillo hoy- Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo, solicitando factibilidad de dotación de Agua y Desalojo de la misma, para el Fraccionamiento que nos ocupa.

Con fecha 26 de Junio de 1985 y mediante oficio No. DT-127-85 el citado organismo dictaminó que se cuenta con disponibilidad de gasto para el abastecimiento de Agua Potable en la Zona que nos ocupa, informandoles así mismo que la disponibilidad antes referida se encuentra en Etapa de Producción (~~Fuentes~~ de Abastecimiento), por lo cual los interesados deberan realizar - los estudios Hidráulicos en las Redes adyacentes al predio en cuestión, para determinar las conexiones más adecuadas.

Por lo que respecta al desalojo de aguas negras, será necesario aportarlas al colector Periférico Norte mismo que se inicia en el crucero de las - calles Periférico Norte y Escobedo. Este oficio también se anexa al presente convenio para que surta los efectos legales correspondientes.

OCTAVA.- También declara "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para- el Estado de Sonora, tramitó por conducto del H. Ayuntamiento de Hermosillo y obtuvo de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Rural hoy Secretaría de -- Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, dictamen favorable acerca -

Publicación electrónica sin validez oficial

de la congruencia del Anteproyecto de Fraccionamiento motivo del presente - Convenio y lo dispuesto en los programas de Desarrollo Urbano y en la citada Ley, mismo que aparece en el oficio No. 12-3651-85 de fecha 25 de junio de 1985 y que también se anexa a éste Convenio.

NOVENA.- Continúa declarando "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo establecido por el artículo 126 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante la Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas hoy Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales la aprobación del Anteproyecto de Lotificación del -- Fraccionamiento que nos ocupa, a lo cual precedió una contestación favorable expresada en el oficio No. COC/226/85 del cual se anexa copia, que con fecha 28 de junio de 1985 expidió la propia Dirección.

DECIMA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los Proyectos de la Red de Agua Potable y Alcantarillado para el Fraccionamiento, mismos que se describen gráficamente en los planos No. 17, 18, 19 y 20 los cuales se agregan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, la cual mediante oficio No. 12-1485-86 de fecha 25 de junio de 1986 informa que dichos proyectos fueron revisados encontrandolos correctos en su aspecto técnico, pero - dado a que actualmente no se tiene capacidad en la Zona, se autorizará la - conexión en el momento en que se concluyan las obras que la citada Secretaría realiza en la Zona Norte Media de esta ciudad. Este oficio también se anexa al presente Convenio para que forme parte integrante del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar.

DECIMA PRIMERA.- Así mismo declara "LA FRACCIONADORA" que con la finalidad de dotar al Fraccionamiento, con el Servicio Público de Energía Eléctrica se - elaboró un Proyecto en el cual se especifica a detalle las obras de Electrificación y Alumbrado Público, mismo que se agrega a este Convenio para que forme parte del mismo.

De igual manera se elaboraron los planos respectivos a estas obras de -- electrificación y bajo los números 21, 22 y 23 se agregan a este Convenio.

Tanto el Proyecto de Especificaciones como los Planos a que se refiere -- esta declaración fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de -- Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante oficio No.- DB-127/86 de fecha 12 de Marzo de 1986 y que también se anexa al presente - Convenio.

Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración QUINTA. Y no -- existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente - Convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento el "H. AYUNTAMIENTO" autoriza a- "LA FRACCIONADORA" para que ésta lleve a cabo el Fraccionamiento del predio- a que se refiere la declaración Quinta, misma que se tiene por reproducida- en esta cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.-El fraccionamiento que se autoriza mediante este Convenio será tipo-

Publicación electrónica sin validez oficial

Residencial para Vivienda de Interés Social denominándose "SACRAMENTO RESIDENCIAL" y el uso de sus lotes será única y exclusivamente habitacional a excepción de los lotes 1 y 2 de la Manzana XV, del 1 al 12 de la Manzana XVI y lote 1 de la Manzana XVII, que son para uso comercial aprobando el "H. AYUNTAMIENTO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA", mismos que se anexan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

a).- Escritura Pública de la constitución de "FRACCIONADORA DINAMICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.", bajo el No. 1

b).- Escritura Pública No. 17,671 mediante la cuál acreditan la propiedad del terreno, bajo el No. 2

c).- Certificado de Libertad de Gravámenes, bajo el No. 3

d).- Presupuestos de Urbanización, bajo el No. 4

e).- Oficio del Sistema Estatal de Agua Potable de Hermosillo, hoy Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo para la factibilidad de dotación de agua potable y desalojo de la misma bajo el No. 5

f).- Oficio de aprobación de anteproyecto del Fraccionamiento, por parte de la Dirección General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas hoy Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, bajo el No. 6

g).- Oficio de aprobación de los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, bajo el No. 7

h).- Oficio de aprobación de los proyectos de Eletrificación por parte de Comisión Federal de Eléctricidad, bajo el No. 8

i).- Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural hoy Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano respecto a la congruencia del anteproyecto del Fraccionamiento y lo dispuesto en los programas de Desarrollo Urbano, bajo el No. 9

j).- Licencia de Uso del Suelo, bajo el No. 10

k).- Plano de Localización, bajo el No. 11

l).- Plano de la Poligonal del Terreno, bajo el No. 12

m).- Plano de la Topografía del Terreno, bajo el No. 13

n).- Plano del Trazo de Manzanas, bajo el No. 14

ñ).- Plano de Lotificación y Usos del Suelo, bajo el No. 15

o).- Plano de Vialidad, bajo el No. 16

p).- Plano de la Red de Agua Potable, bajo el No. 17

q).- Plano de la Línea de Conducción de Agua Potable, bajo el No. 18

Publicación electrónica sin validez oficial

r).- Plano de la Red de Drenaje, bajo el No. 19

s).- Plano del Colector, bajo el No. 20

t).- Plano de Electrificación, bajo el No. 21

u).- Plano de Alumbrado Público, bajo el No.22

v).- Plano de Detalles, bajo el No. 23

w).- Plano de Rasantes, bajo el No. 24

El Contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo -- anterior se tienen por reproducidos en ésta cláusula para todos los efec-- tos legales.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por el artículo 91 fracción IV de la Ley- No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el Proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo No. 15 a éste Convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la cláusula Primera en Manzanas, Lotes y Calles teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio Proyecto serán de superficie variable, asentandose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, área vendible y de- donación, vialidad, así como el número total de lotes:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS.

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NUMERO DE LOTES.	AREA VENDIBLE (M2) HABITACIONAL	COMERCIAL	AREA DE DONACION (M2) EQ. URBANO.
I	1	1			3,035.61
II	1 - 46	46	7,347.82		
III	1 - 54	54	7,738.90		
IV	1 - 9	9	1,677.41		
V	1 - 8	8	1,357.30		
VI	1 - 50	50	7,295.90		
VII	1 - 8	8	1,542.52		
VIII	1 - 48	48	7,098.90		
IX	1 - 28	28	4,333.30		
X	1 - 8	8	1,424.23		
XI	1 - 10	10	1,727.89		
XII	1 - 12	12	1,913.06		
XIII	1 - 27	27	4,311.44		
XIV	1 - 3	3	598.16		
XV	3 - 60	58	8,160.00		
XV	1 - 2	2		390.00	
XVI	1 - 12	12		2,126.16	
XVII	20 - 37	18	2,535.12		
XVII	1	1		228.87	
TOTAL:		403	59,061.95	2,745.03	3,035.61

Publicación electrónica sin validez oficial

DISTRIBUCION DEL SUELO:

AREA VENDIBLE:

HABITACIONAL	59,061.95 M2
COMERCIAL	2,745.03 M2
AREA DE DONACION:	
EQUIPAMIENTO URBANO	3,035.61 M2
AREA DE VIALIDAD:	29,384.77 M2
	94,227.36 M2

Número Total de Lotes: 403

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que sólo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO" otorgada a lo dispuesto por las Normas Jurídicas en vigor.

CUARTA.- En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 102, 106 fracción I y 141 fracción II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los Planos, Especificaciones, Presupuestos y Datos a que se refieren las cláusulas Segunda y Tercera de éste convenio, las Obras de Trazo, Terracerías para apertura de Calles, Introducción de la Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias, Introducción de la Red de Alcantarillado y Descargas Domiciliarias, Electrificación, Alumbrado Público, Mallas Protectoras de Luminarias de Alumbrado Público, Pavimentación de la Calle Benito Juárez en su prolongación a través del Fraccionamiento que se autoriza. Guarniciones, Banquetas, Nomenclaturas de calles y Señalamientos de Tránsito, Línea de Conducción de Agua Potable, Colector de Aguas Residuales, quedando también incluídas las obras de Urbanización necesarias para la liga del Fraccionamiento que nos ocupa, con el resto de la Zona Urbana de la ciudad de Hermosillo.

Así mismo "LA FRACCIONADORA" se obliga a construir guarniciones tipo "L" sobre la calle Benito Juárez. Además en el caso de que se pretendan pavimentar las calles restantes comprendidas dentro del Fraccionamiento que se autoriza, las guarniciones que se construyan deberan ser tipo "L".

QUINTA.- De acuerdo a lo estipulado en el artículo 141 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, cuando vayan a iniciarse las Obras de Urbanización autorizadas mediante el presente Convenio, o en su caso en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de iniciación.

SEXTA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización a-

Publicación electrónica sin validez oficial

que se refiere la cláusula Cuarta en un plazo no mayor de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

SEPTIMA.- Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "LA FRACCIONADORA" - no terminara las obras de urbanización, según lo estipulado en la cláusula- Sexta deberá notificarlo al "H. AYUNTAMIENTO" a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

OCTAVA.- Para los efectos de los artículos 140 y 155 fracciones I y II de la- Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes convienen en que para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de - los lotes del Fraccionamiento a que se refiere éste Convenio, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, quién sólo podrá otorgarla.

I).- Si "LA FRACCIONADORA" presenta el Boletín Oficial del Gobierno- del Estado donde aparezca publicado el Convenio autorización -- del Fraccionamiento que nos ocupa, así como la constancia de -- haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del - Comercio correspondiente.

II).- Exhibir comprobante de pago por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio y supervisión de obras de urbanización, según liquidación descrita en la cláusula Décima Séptima del cuerpo del presente Convenio.

III).- Haber concluído satisfactoria y totalmente las obras de urbanización a que se refiere la cláusula CUARTA o bién si "LA FRACCIONADORA" le acredita previamente haber depositado ante La Tesorería Municipal y a satisfacción de ésta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras de urbanización - faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la - Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Publicos Municipales, más un 50% (cincuenta por ciento), del mismo y que - servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago - de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en el texto de la póliza de fianza, que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas- las obras de urbanización garantizadas.

IV).- Exhibir comprobante de pago por concepto de complemento de área de donación que le corresponde liquidar ante la Tesorería Municipal de acuerdo al compromiso contraído mediante la cláusula - Décima Sexta de este Convenio.

NOVENA.- Así mismo "LA FRACCIONADORA" se obliga a solicitar en su momento, ante el H. Ayuntamiento de Hermosillo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes marcados con uso habitacional exclusivamente del Fraccionamiento que se autoriza mediante el presente Convenio, así como incluír en la publicidad que - a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida el "H. AYUNTAMIENTO". Si dentro del Fraccionamiento que se autoriza se pretende dar un uso- diferente al asignado a los lotes de acuerdo a la Cláusula Segunda del presente Convenio, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales; no otorgará la Licencia de Construcción correspondiente.

Publicación electrónica sin validez oficial

DECIMA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar por su cuenta y costo las obras de urbanización que vayan quedando concluídas, así como la limpieza de los solares que no hayan sido objeto de edificación y al pago del Alumbrado Público que el propio Fraccionamiento que se autoriza demande, en tanto no se levante el "ACTA DE RECEPCION" a que se refiere la cláusula Décima Tercera del presente Convenio.

DECIMA PRIMERA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluído las obras de urbanización autorizadas por éste Convenio deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá al H. Ayuntamiento de Hermosillo. Al aviso mencionado en el párrafo anteior. "LA FRACCIONADORA" deberá anexar los siguientes documentos:

a).- Certificado o Acta de Aceptación expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado del Fraccionamiento que nos ocupa.

b).- Certificado o Acta de Aceptación expedida por la dependencia competente de la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.

c).- Certificado o Acta de Aceptación de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, por lo que corresponde a las obras de trazo, Apertura de Calles,--- Guarniciones, Banquetas, Pavimento, Alumbrado Público, Mallas Protectoras de Luminarias de Alumbrado Público, Nomenclaturas de calles y Señalamientos de Tránsito, así como las Obras de Urbanización de la liga del Fraccionamiento con el resto de la Zona Urbana de la ciudad de Hermosillo.

DECIMA SEGUNDA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con lo estipulado en la Cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito al "H. AYUNTA--- MIENTO" la recepción de las obras, pero para éste efecto deberá acreditar -- previamente por cualquier medio legal, que ya haya sido enajenado y edificado cuando menos el 80% (ochenta por ciento) de los lotes vendibles.

DECIMA TERCERA.- Ambas partes convienen que cuando "LA FRACCIONADORA" haya -- cumplido con las estipulaciones pactadas en las Cláusulas Décima, Décima -- Primera y Décima Segunda de éste instrumento, el "H. AYUNTAMIENTO" expedirá por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, la correspondiente "ACTA DE RECEPCION" de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente convenio.

Para este efecto, la Dirección antes mencionada, deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a "LA FRACCIONADORA" a fin de que ésta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 143 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado -- de Sonora, a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y los acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente convenio. Para éste efecto "LA FRACCIONA-- DORA" deberá otorgar ante y a satisfacción de la Tesorería Municipal, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras por el término de UN AÑO, contados a partir de la fecha de terminación de las -

Publicación electrónica sin validez oficial

obras y por un importe igual al 5% de la suma de los costos de urbaniza --- ción, sin incluir lo referente a electrificación y alumbrado público, siempre y cuando se cuente con el "Acta de Recepción" correspondiente de parte- de la Comisión Federal de Electricidad.

DECIMA QUINTA.- Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 146 de la -- Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA"-- deberá tener en el lugar de la obra durante el período de ejecución de las- mismas, a un Representante debidamente autorizado que atienda al personal - de las Dependencias o Entidades Oficiales que intervienen en la supervisión de las obras públicas, que se presenten a hacer visitas de inspección y supervisión.

DECIMA SEXTA.- Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 106 fracción- IV de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora "LA FRACCIONADORA" dona al Municipio de Hermosillo y éste acepta y recibe la totalidad de la Manzana I con superficie de 3,035.61 M2 para Equipamiento Urbano, así mismo y como complemento del 12% del área total vendible que por concepto - de donación le corresponde al H. Ayuntamiento, "LA FRACCIONADORA" se obliga a liquidar ante la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, - previo a la firma del presente convenio, la cantidad de ----------
--$15'000,000.00 -----(QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)----------
mismos que serán utilizados para la adquisición de terrenos para destinar-- los a obras de beneficio Social, que la propia comunidad demanda.

Así mismo "LA FRACCIONADORA" cede al Municipio de Hermosillo, las áreas- que ocupan las calles, avenidas y pasos considerados dentro del Fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estaran reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Municipal.

Todas las partes de la urbanización deberán conservar siempre el uso asig-- nado en este Convenio, mismas que sólo podrán modificarse por el "H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

DECIMA SEPTIMA.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I y II, 36 fracción I incisos a) y b) de la Ley No. 75 de Ingresos del - Municipio de Hermosillo para el ejercicio fiscal de 1987, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Tesorería Municipal previo al inicio de las --- obras de urbanización la cantidad de $985,991.47 ----------
(NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 47/100 M.N) por concepto de revisión de documentación, elaboración del Convenio, autorización y supervisión de dichas obras del Fraccionamiento que se autoriza, conforme a la siguiente:

Publicación electrónica sin validez oficial

L I Q U I D A C I O N:

ARTICULO	C O N C E P T O	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION	I M P O R T E
36	a).- Por revisión de Documentación, Elaboración de Convenio y Autorización.	0.001	201'222,740.74	201,222.75
—	b).- Por Supervisión de las Obras de Urbanización.	0.0025	201'222,740.74	503,056.86
10	a).- 20% para Asistencia Social.	704,279.61		140,855.93
	b).- 20% para Obras de Interés Social - General.	704,279.61		140,855.93
				$ 985,991.47

SON: (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 47 / 100 M.N.)

El "H. AYUNTAMIENTO" no podrá otorgar a "LA FRACCIONADORA" autorización de-ventas de lotes, si ésta no le acredita previamente haber efectuado la li--quidación mencionada en el párrafo anterior.

DECIMA OCTAVA.- Ambas partes convienen en que el "H. AYUNTAMIENTO" podrá en - todo tiempo, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y -- Servicios Públicos Municipales, vigilar mediante inspección y supervisión,- el cumplimiento del presente Convenio en lo que se refiere a la ejecución - de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "LA FRACCIONADORA" las ob-- servaciones que juzgue pertinente o incluso, disponer la suspensión de los - trabajos cuando considere que éstos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA NOVENA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito tanto al- "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo cuando vayan a iniciarse las obras en el Fraccionamiento.

VIGESIMA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Comisión de Aqua Potable- y Alcantarillado de Hermosillo los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el Fraccionamiento cualquier - tipo de trabajos de urbanización o construcción de vivienda en su caso.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" acepta que de no efectuar oportunamente- el pago señalado en el párrafo anterior, el "H. AYUNTAMIENTO", suspenderá -- las obras y sólo se reanudará cuando se haya cubierto el pago de referencia- y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta ciudad.

VIGESIMA SEGUNDA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de --- Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado -

Publicación electrónica sin validez oficial

y a inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del - Comercio del Distrito Judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la Cláusula Décima Sexta, contando con un plazo máximo de 30 días a partir de - la firma del presente Convenio, para tal acción.

VIGESIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificación autorizada mediante éste Convenio no será sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los Contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que el adquiriente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la- superficie del lote adquirido y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la Cláusula Segunda de éste Convenio, misma que se tiene por reproducida en ésta Cláusula como si hubiése insertado a la letra para todos los- efectos legales a que haya lugar.

VIGESIMA CUARTA.- Así mismo "LA FRACCIONADORA" se compromete a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del -- Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que el adquiriente quede obligado a obtener por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y- Servicios Públicos Municipales el permiso correspondiente previo a llevar a- cabo cualquier obra de construcción, modificación, ampliación, reconstruc--- ción o demolición en su caso, sobre el lote de su propiedad, así como respetar las restricciones de construcción mínimas de 1.00 m. en calle lateral y- 2.00 m. en calle principal según sea la ubicación del lote de que se trate,- para lo cual dichas ampliaciones en el caso de que así se pretendan, se autorizaran siempre y cuando se respeten las restricciones antes citadas.

Respecto a los lotes Comerciales deberá insertarse una cláusula en el --- cual se comprometan los adquirientes a respetar una restricción de 6.00 --- (seis) metros misma que será destinada para estacionamiento que el propio Local que se construya demande.

VIGESIMA QUINTA.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una o más de las- obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivadas de- la Ley, el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo podrá declarar la rescisión del - presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo - las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA SEXTA.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con- la rescisión declarada en los términos de la Cláusula inmediata anterior, el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma - voluntaria a la competencia y jurisdicción del tribunal de lo Contencioso -- Administrativo del Estado de Sonora, quién con plenitud de jurisdicción po-- drá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones -- del Capítulo III de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sono-- ra.

Leído que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciu-- dad de Hermosillo, Sonora, a los Veinte y Nueve días del mes de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Siete.

Publicación electrónica sin validez oficial

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.-

M56 21

C.LIC. HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

C.LIC. CESAR RUBIO GARCIA.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE HERMOSILLO.

C. ING. CARLOS ESPINOZA CORRAL.

POR "LA FRACCIONADORA"

C.LIC. BENJAMIN GUALTERIO AGUILAR GUTIERREZ.

C.ING. FRANCISCO NORIEGA ASTIAZARAN.

Publicación electrónica sin validez oficial

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO
PALACIO ADMINISTRATIVO.
HERMOSILLO, SONORA.

De conformidad con lo que dispone la Fracción III del- Artículo No. 37 de la Ley No. 35 de Asistencia Social - para el Estado de Sonora, de fecha 2 de Junio del año - en curso, con toda atención solicito de Usted tenga a - bien girar sus instrucciones para que sea publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del EStado de Sonora, - el acuerdo que me permito acompañarle, que creó el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Fami-- lia de ~~LA COLORADA, SONOR.~~, el cuál fué aprobado por unanimidad por los integrantes del Honorable Cabildo en Sesión celebrada el día 31 del mes de AGOSTO de 1987.

De esta manera autorizo para que el costo de la publicación sea con cargo a la partida correspondiente a este- Ayuntamiento.

Doy a Usted las gracias por su atención y le reitero -- las seguridades de mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

ULISES GIANNINI QUERAS.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

HUMBERTO MONTEVERDE CASTILLO.

Publicación electrónica sin validez oficial

PROPUESTA DE ACUERDO AL HONORABLE CABILDO DE: ~~LA COLORADA, SONORA~~ PARA LA INSTITUCIONALIZACION DEL DIF-MUNICIPAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34 FRACC. II, 35 Y 37 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE SONORA, PROPONGO AL HONORABLE CABILDO DE LA COLORADA, SONORA MEXICO. LA CREACION DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE PRESTAR ATENCION PERMANENTE A LA POBLACION SUJETA DE-ASISTENCIA SOCIAL BAJO LA ORIENTACION NORMATIVA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

LA FUNCION QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA REALIZARA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS QUE SE ENCUENTRAN MUY BIEN DEFINIDOS EN CAPITULO I DE LA LEY ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

- PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PARA AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL SEAN REQUERIDOS, PARA LOGRAR UNA CONCURRENCIA DE ESFUERZOS Y GARANTIZAR EL OPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS A DESTINAR.

- APOYAR EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD.

- REALIZAR ACCIONES DE APOYO EDUCATIVO PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO, DIRIGIDO A LOS SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL.

- PROMOVER E IMPULSAR EL SANO CRECIMIENTO FISICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA NIÑEZ.

- COORDINAR LAS ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE PRESTEN OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN EL MUNICIPIO. ASI COMO COORDINAR AL GRUPO DE TRABAJO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL COMITE DE PLANEACION MUNICIPAL (COPLAM).

Publicación electrónica sin validez oficial

- OPERAR ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, ANCIANOS DESAMPARADOS Y MINUSVALIDOS SIN RECURSOS, DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE PARA TAL -- EFECTO SE DICTEN.

- REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCION DE INVALIDEZ,- MINUSVALIA O INCAPACIDAD Y DE REHABILITACION DE INVALIDOS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS, CON SUJECION A LAS DISPOSI-- CIONES APLICABLES EN ESTA MATERIA.

- EFECTUAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE ASISTENCIA SO-- CIAL EN EL MUNICIPIO Y APOYAR LOS QUE EL DIF-SONORA REALICE EN EL AMBITO DE SU JURISDICCION.

- PRESTAR SERVICIOS FUNERARIOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS - LO AMERITEN.

- REALIZAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS DAMNIFICADAS EN CASO DE INUNDACIONES, TERREMOTOS, DERRUMBES, EXPLOSIONES, INCENDIOS Y CUALQUIER OTRO DESASTRE O CALAMIDAD - SIMILAR.

EL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SERA UN ORGANO SUPERIOR DEL SISTEMA, CUYAS FACULTADES SERAN LAS DE EMITIR OPINION Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS PROGRAMAS, PRESUPUESTOS, INFORMES: APOYARA -- LAS ACTIVIDADES DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FORMULARA- SUGERENCIAS TENDIENTES A MEJORAR SU DESEMPEÑO.

CONTRIBUIR A LO OBTENCION DE RECURSOS QUE PERMITAN EL INCREMENTO DEL INVENTARIO DEL SISTEMA PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

EL PATRONATO DESIGNARA A SU PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y LAS VOCALES QUE CONSIDERE NECESARIO.

M57 21

Publicación electrónica sin validez oficial

TRACTO RENTAS DE NOGALES,S.A. DE C.V.
CALLE GUERRERO No.120 NORTE.
MAGDALENA DE KINO,SONORA.

"BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1987"

(EN LIQUIDACION)

A C T I V O

BANCOS	$ 19'627,279.14
SUMA DEL ACTIVO	$ 19'627,279.14

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL	$ 25'000,000.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(7'254,227.53)
RESULTADO DEL PERIODO DE LIQUIDACION	1'881,536.67
SUMA EL CAPITAL	$ 19'627,309.14

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR,EL REMANENTE DEL HABER SOCIAL ES DE .... $ 785.09 POR ACCION,AL ESTAR REPRESENTADO EL CAPITAL POR 25,000 - ACCIONES DE LA SERIE "A".-

A1082 21 24 27

SR. LUIS FRANCISCO NOGALES RUIZ.-
LIQUIDADOR.

Publicación electrónica sin validez oficial

CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL SOL,S.A. DE C.V.
CALLE GUERRERO No. 120 NORTE.
MAGDALENA DE KINO,SONORA.

"BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1987".

(EN LIQUIDACION)

A C T I V O

CAJA Y BANCOS	$ 24'287,987.80
I.V.A. POR ACREDITAR	95,066.37
SUMA EL ACTIVO	$ 24'383,054.17

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL	$ 25'000,000.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(538,008.28)
RESULTADO DEL PERIODO EN LIQUIDACION	(78.937.55)
SUMA DEL CAPITAL	$ 24'383,054.17

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR,EL REMANENTE DEL HABER SOCIAL ES DE ..... $ 975.32 POR ACCION,AL ESTAR REPRESENTADO EL CAPITAL POR 25,000 -- ACCIONES DE LA SERIE "A".

A1081 21 24 27

SR. LUIS FRANCISCO NOGALES RUIZ.
LIQUIDADOR.

Publicación electrónica sin validez oficial

agrotecnologia del noroeste

s.a. de c.v.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1986
por Clausura

ACTIVO		
CIRCULANTE		
DEUDORES DIVERSOS	1'818,506.99	
I.V.A. ACREEDITABLE	224,723.32	2'043,230.31
F I J O		
DEPOSITO EN GARANTIA		355,901.84
DIFERIDO		
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		19,745.48
T O T A L DE A C T I V O		2'418,877.63
PASIVO		
CIRCULANTE		0.00
CAPITAL		
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL		1'000,000.00
RESERVA LEGAL		200,000.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		(1'324,723.56)
RESULTADO DEL EJERCICIO		2'543,601.19
T O T A L DE C A P I T A L		2'418,877.63

A937 15 18 21

ING. AMADOR AGUAYO AGUILAR
Representante Legal

C.P. MARTHA E. SOLORIO LOPEZ
Contador

Rosales 33 A depto. 2 Tel : 2 39 45 Hermosillo, Sonora.

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O .

CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.

_ _ _Juicio Ejec. Merc., Exp. 155/83, promovió Marco Antonio Encinas Cajigas, Endosatario en Procuración de Banco del Atlántico, S.N.C., Vs. Sergio Martínez Salazar e Industrias Geser, S.A. de C.V., señalando las ONCE HORAS - DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE 1987, tenga lugar este Juzgado remate Segunda Almoneda, siguientes bienes: _ _ _ _ _ _ _

Lote de terreno urbano y sus construcciones para uso comercial, ubicado calle Naranjo # 125 esquina con Tamaulipas, esta ciudad, con superficie de 800m2, Lote sin número, Manzana 18, Cuartel IX, siguientes medidas y colindancias; Norte 40.00 metros con Roberto Rosas, Sur 40.00 calle - Tamaulipas, Este 20.00 mts. con Baldío, y Oeste en 20.00 mts. con calle Naranjo._ _

_ _ _ _ _ _ **$8'864,038.00 M.N.**_ _ _ _ _ _

Los siguientes bienes muebles de Maquinaria y equipo son: **A) AREA DE PURIFICACION DE AGUA:** Suavizadora de agua cruda; Cisterna de recepción cap. 12,000 Lts., Sistema de Motobombas (1 y 3/4 HP) para circulación de agua; Sistema de filtros; 2 Tanques de acero inoxidable para arena ciclica y carbón activado con motobombas; Purificador Electro-Ozono-ionizador; Tanque - de acero cap. 5,000 Lts., Equipo con flotador electronico, nivel y válvulas; un - Tanque de presión de acero para lavadoras; 3 Motobombas de diversas capacidades; 4 - válvulas de bronce y acero inoxidable para lavadora; 2 carritos para mover garrafones con un maneral; 2 Porrones de plástico; 4 Jabas de madera para transportar garrafones,_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

_ _ _ _ _ _ **$5'118,920.00 M.N.**_ _ _ _ _ _

B) AREA DE DESTILADO DE AGUA: Tanque de - condesación; Caldera vertical Lukautde 10 caballos; Torre de enfriamiento equipada con flotadores y válvulas, una motobomba de 2HP; Pila-Serpentin de condensación; - Tanque de almacenamiento producto terminado; Tanque de acero para diesel cap. 1,000 Lts., Tanque para recuperación de condensados, equipado con niveles, válvulas y motobombas de 3HP; 1 Cabezal con 4 salidas - equipado o con válvulas y conector; 4 Serpentinas de enfriamiento (3 de cobre y una de acero inoxidable); un Tanque de acero - con cap. 3,000 Lts., con cubierta interior de fibra de vidrio base metálica, Tanque - de asbesto cap. 1,200 Lts., con base metal; 7 tambores para diesel cap. 200 Lts. c/u;- 1 Bomba manual para diesel_ _ _ _ _ _ _ _

_ _ _ _ _ _ **$4'045,743.76 M.N.**_ _ _ _ _ _

C) AREA DE LAVADO DE GARRAFONES Y DESPACHO PRODUCTO TERMINADO: Tanque de presión; lavado a base de ácido muriático y detergente, Enjuague c/ agua destilada; Enjuague - c/ agua purificada_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

_ _ _ _ _ _ _ **$ 450,000.00 M.N.**_ _ _ _ _ _

D) EQUIPO DE OFICINA: MOBILIARIO: Escritorio semi-ejecutivo metálico DM nacional: - Escritorio secretarial metálico marca Goy, Sillón tipo ejecutivo PM Steele, Archivero metálico con caja fuerte de dos gabetas DM nacional; Enfriador para agua electrónico- General Electric; Cooler de ventana aprox. 3,000 pies; dos sillas metálicas para oficina Tarjetero metálico con doble cajón DM nacional, mesa lateral de madera; para papelería; Cafetera electrica West Bend._ _

_ _ _ _ _ _ _ **$ 350,000.00 M.N.**_ _ _ _ _ _

_ _ _ Sirviendo como base remate segunda almoneda, la cantidad de _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ $ 15'062,961.41 (QUINCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.), la que resulta - de restar un 20 % de la tasación. Será postura legal la - que cubra las dos terceras partes del valor antes especificado. Hágase publicación convocándose a postores.

Hermosillo, Sonora, 25. de Agosto de 1987.

A1045 19 20 21

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. FLORA BUJANDA WONG.

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA A REMATE
EN SEGUNDA ALMONEDA

- -.- Expediente número 603/84, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido y tramitado por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. hoy S.N.C. contra JUAN ENRIQUE Y PABLO ANCHETA CARRANZA, C. Juez mandó rematar en segunda almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:- - -.- Fracción de terreno rústico de agostadero cerril, comprendido dentro del predio denominado "La Casita", sus demasías y anexos, ó "Noria de Ancheta, ó Noria de Elías", ubicado en el Municipio de la Colorada, Sonora, con superficie de 1,500-00-00 hectáreas, que se localiza de la siguiente forma; Partiendo del vértice 1, con rumbo S 29o24'W y distancia de 524.00 metros se llega al punto 2; de aquí con rumbo S 9o39'E, 596.00 metros se llega al punto 3; de éste vértice con rumbo S 34o03'E, 219,00 metros, se llega al punto 4; de éste punto con rumbo S 75o05'E, 306.00 metros, se llega al vértice 5; de aquí con rumbo ------- S 65o21'E, 497.00 metros se llega al punto 6; de éste con rumbo S 42o21'E, 1,735.00 metros se llega al punto 10; de aquí con -- rumbo S 19o22'E, y 317.00 metros se llega al punto 11, colindando por todas éstas lineas con propiedad de José Juan Ancheta -- Sánchez; de éste Vértice con rumbo S 86o47'E y distancia de --- 771.00 metros se llega al punto 13; de éste punto con rumbo --- N 69o22'E, 1750.00 metros se llega al punto 17, colindando por éstos rumbos con propiedad de Francisco Antonio Escobar; de --- éste vértice con rumbo N 44o28'W, y 90.00 metros se llega al -- punto 18; de éste punto con rumbo N 7o28'W, 500.00metros se llega al vértice 19; de aquí con rumbo N 4o19'E, y 2,372.00 metros se llega al punto 27; de aquí con rumbo N 6o50'W, y 192.00 metros se llega al punto 28; de éste punto con rumbo N 29o20'E, y distancia de 162.00 metros, se llega al punto 29, colindando por todas éstas lineas con propiedad de Mercedes Ancheta de --- Loustaunau; de éste vértice, con rumbo S 85o49'W, y distancia de 4,566.00 metros se llega al punto 30, colindando con fracción del mismo predio la casita que vendieron con fecha de ayer al menor Juan Enrique Ancheta Carranza; de éste vértice con rumbo S 5o44'E, y distancia de 726.00 metros se llega al lugar en donde está una parrilla, y finalmente de éste punto, con rumbo S 53o40'E, y distancia de 184.00 metros se llega al Vértice 1 - de partida, cerrándose así el polígono de la fracción de terreno que se describe.- Al efecto, se ordenó anunciar la subasta y convocar a postores por éste conducto, y señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el Local que ocupa el Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de $39'000,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), menos el veinte por ciento, y postura legal la -- que cubra las dos terceras partes de la suma resultante.- - - -

A1050 19 20 21

Hermosillo, Sonora, Agosto 14 de 1987.

LA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. FLORA BUJANDA FIGUEROA.

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.

- - - EN EL EXPEDIENTE NO. 1929/86, JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO-POR LA LIC. MARIA ISABEL MORALES VELAZQUEZ, EN CONTRA DE LUIS ALFONSO MORALES OLIVARES, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEP---TIEMBRE DE 1987, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE, SIGUIENTES BIENES: - --

- - - Lote No. 29 y construcción, Manzana No. 16-C, Cuartel 15, Col. Ló--pez Portillo, siguientes medidas y colindancias: NORTE 10.00 mts, con Lote 11; SUR, 10.00 mts. con Calle Aconchi; ESTE, 20.00 mts. con Lote 30; - OESTE, 20.00 mts. con Lote 28; con superficie de 200.00 mts.^{2} - - - - - - - Valor.....$3'220,000.00
(TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).----------

- - - Lote de terreno construcción No. 12, Manzana 16-C, Cuartel 15, Col. Ley 57, siguientes medidas y colindancias: NORTE, 10.00 mts. con Calle -- San Felipe; SUR, 10.00 mts. con Lote 31; ESTE, 20.00 mts. con Lote 13; -- OESTE, 20.00 mts. con Lote 11; superficie de 200.00 mts.^{2} - - - - - - - - Valor.....$1'860,000.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).----------

- - - Lote de terreno y construcción del Lote No. 11, según Ingeniería Municipal y No. 4, según Certificado de Registro Público, Manzana 16-C, --- Cuartel 15, Col. Ley 57, siguientes medidas y colindancias: NORTE, 10.81-mts. con Calle San Felipe; SUR, 23.00 mts. con Lotes 28, 29 y 30; ESTE, - 20.00 mts. con Lote 12; OESTE, con cable alta tensión de la C.F.E.; superficie de 358.00 mts.^{2} - Valor.....$9'987,000.00
(NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).------

- - - Lote de terreno y construcción No. 13, Manzana 16-C, Cuartel 15, -- Col. Ley 57, siguientes medidas y colindancias: NORTE, 10.00 mts. con Calle San Felipe; SUR, 10.00 mts. con Lote 32; ESTE, 20.00 mts. con Lote 14; OESTE, 20.00 mts. con Lote 12; superficie de 200.00 mts.^{2} - - - - - - - - Valor.....$4'160,000.00
(CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS))1/2)) M.N.).----------

- - - SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN CADA -- UNO DE LOS INMUEBLES, CON DESCUENTO DEL 20%, Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE-CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS. - - - - - - - --

- - Hágase publicaciones convocándo a Postores.- - - - - - - - - - - -

A1058 19 20 21

Hillo, Son., Agosto 25 de 1987.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

P.DE LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME.

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.

- - - -EN EL EXPEDIENTE NO. 2368/86, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. RAMON ENRIQUE ROMERO FEDERICO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., CONTRA ING. MANUEL RAMIREZ PEDUARTE
REZ Y EXPLOTACION MINERA " EL EXITO ", C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPT. DE 1987, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE SIGUIENTES BIENES:

JUZGADO PRIMERO DE
RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

- -Equipo usado para minería, consistiendo en 2 bancos para separación de metal, de cuatro celdas cada uno, metalicos de color gris,- forma rectangular; un baño de seis celdas, también una separación- ra concentrado de metal, color gris, y forma rectangular; 1 Agita-- dor de reactivos con cilindró de 2.00 m. alto x 1.50 m. de diámetro,- equipado con Motor Serie No. 731172222-A 111 y 7 Motores Marca Siemens para accionar las celdas de los bancos antes descritos, con No. de Serie 096108026, 096521725, 8201334268, 8201334246, 00056914-120, - - - 00056914-147 y 00056914-121.

AVALUO FISICO DIRECTO (Equipo Usado)
(Se valúan los bancos y los motores, en forma integrada).

a) 2 bancos de flotación de 4 celdas c/u, con Motores de 10 HP. com-- pletos, a razón de $ 5'000,000.00 cada uno.
Total: $10'000,000.00

b) un banco de flotación de 6 celdas c/u, equipado con Motores de - - 10 HP. completo.
7'000,000.00

c) Un agitador de reactivos de 2.00 m. x 1.50 m. de diámetro, equipado con Motor.
2'000,000.00

TOTAL VALOR FISICO DIRECTO. . . . . .$19'000,000.00

Sirviendo como base para el remate el valor de cada bien y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada en cada uno de los muebles a rematar.

Hágase publicaciones convocando a postores.

A1059 19 20 21

Hermosillo, Sonora, Agosto 24 de 1987.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

Publicación electrónica sin validez oficial

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 081
GRUPO DE RECURSOS Y REMATES.
CREDITOS NOS. 125575, 125575, 133569
133374, 133375, 142920 y 146198.

CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

A las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 1987, se rematará en: OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 081, SITA EN LIC. NORBERTO - AGUIRRE PALANCARES No. 62 PTE.
Lo siguiente:
Embargados a: VITALIZADORA LOUSTAUNAU, S.A. y/o GUSTAVO LOUSTAU - NAU MORALES.-Para hacer efectivos los créditos fiscales Nos. - -- 125575, 133569, 133374, 133375, 142920 y 146198, por concepto de- Convenio incumplido, multa AFIRENO.

Un predio rústico ubicado al Norte de esta ciudad, con superficie de 3-48-50 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias; por el lado 1-2 en 129.88 metros con rumbo N 60º25'E, colindado con (terrenos propiedad de los señores) Calle sin nombre;-- por el lado 2-3, en 98.50 metros con rumbo N 1º10'E, colindado -- con terrenos propiedad de los señores Manuel Martínez y Gustavo-- Loustaunau Morales; por el lado 3-4 en 38.00 metros con rumbo - - S 89º00'W, colinda con lote 13, del Cuartel Pitic, por el lado -- 4-5, con rumbo N 4º00'W, en 58.00 metros, colindando con lotes -- 13 y 14 del Cuartel Pitic; por el lado 5-6 en 80.00 metros con -- rumbo S 80º15'W, colinda con lotes 9 y 11, por el lado 6-7, en -- 40.00 metros con rumbo S 81º15'W, colindando con lote 7; por el-- lado 7-8 en 24.50 metros con rumbo S 84º15'W, colindando con lote 5 del Cuartel Pitic; por el lado 8-9 en 55.70 metros con rumbo -- S 3º30'W, colindando con lotes 1 y 2 del Cuartel Pitic; por el -- lado 9-10 en 40.00 metros con rumbo N 86º30'W, colindando con lote 1 del Cuartel Pitic por el lado 10-11, con rumbo S 4º00'W, en- 65.50 metros colindando con Fraccionamiento Loma Linda; y por - - lado 11-1, en 139.14 metros con rumbo S 56º00'E, colindando con - terrenos propiedad del H. Ayuntamiento.

AVALUO : . . . . . $174'850,000.00
= = = = = = = = =
(SON CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL - PESOS 00/100 MN). . . . . .

Servirá de base para el remate las anotadas al márgen del -- bien inmueble detallada en avalúo, y será postura legal la que -- cubra las dos terceras partes de esa suma, en la inteligencia de- que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos - señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182 y demás relativos- del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica a solicitúd de postores y de conformidad-- con el artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, se cita - al remate a los acreedores que aparecen en los certificados de -- gravámen.
A1069 20 21

Hermosillo, Sonora, 19 de agosto de 1987.-

EL JEFE DE LA OFICINA.

JOSE MARIA MEDINA CRUZ.

JMMC'ALB'fm'

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL BARRIOS LUNA. Toda vez que se desconoce el domicilio de la presunta heredera NATIVIDAD HERNANDEZ se ordena citarsele por UNA SOLA VEZ A - LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS - DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1987. Expediente Núm. 1374/87.

Cd.Obregón,Son. a 21 de Agosto de 1987
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA
A1098 21

- - - - - - - - - -

C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administra-- ción SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE BO DEGAS JUAN BAUTISTA DE ANZA, S.A. DE C. V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARA EL VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1987, EN LA SALA DE JUNTAS DE SEMILLAS DEL PACIFICO, S.A. - DE C.V., A PARTIR DE LAS 15.30 HRS., -- misma que se sujetará a la siguiente -- ORDEN DEL DIA : 1.- Instalación de la - Asamblea. 2.- Informe del Consejo de Ad ministración. 3.- Presentación de los - estados financieros por los ejercicios- terminados el 31 de Mayo de 1987 y 1986 e informe del Comisario. 4.- Resolución sobre la aprobación o modificación de - los estados financieros presentados por el Consejo de Administración. 5.- Desig nación de los Miembros del Consejo de - Administración y de los Comisarios. 6.- Asuntos Generales.- A partir de la fe-- cha de esta Convocatoria y hasta el día de celebración de la Asamblea, los re-- gistros y libros de contabilidad, los - estados financieros y el informe del Co misario, quedan a disposición de los Se ñores Accionistas, en el domicilio de - la Sociedad.

Hermosillo, Son. a 4 de Sep. de 1987.
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
SR. ENRIQUE MAZON LOPEZ.
RUBRICA
A1100 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO y TESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL - GONZALEZ CAZARES. Convóquese quienes - - créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS -- DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1987, local es te Juzgado. Expediente Número 1351/87.

Cd.Obregón,Son. a 21 de Agosto de 1987
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA
A1115 21 24

- - - - - - - - -

NOTARIA PUBLICA NUMERO 95
HERMOSILLO, SONORA

A V I S O

Con fundamento en el Artículo 87 de la - Ley de Notariado del Estado de Sonora, - informo que el DIA DE HOY HE ESTABLECIDO LA NOTARIA, ABIERTO MI PROTOCOLO Y COMEN ZADO A EJERCER FUNCIONES NOTARIALES, en- el Despacho ubicado en Calle Dr. Noriega No. 136 Altos, esquina con Pino Suárez - de esta Ciudad. Teléfono 3-27-80

A T E N T A M E N T E
Hermosillo, Son. a 3 de Sep. de 1987.
NOTARIO PUBLICO No. 95
LIC. JOSE DE JESUS NAVARRETE ARAGON
RUBRICA
A1103 21

- - - - - - - - - -

C O N V O C A T O R I A

Por acuerdo del Consejo de Administra-- ción SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE BO DEGAS JUAN BAUTISTA DE ANZA, S.A. DE C. V., A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINA-- RIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARA EL- VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1987, EN LA SALA DE JUNTAS DE SEMILLAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V., A PARTIR DE LAS 17.00 HRS. misma que se sujetará a la siguiente -- ORDEN DEL DIA : 1.- Instalación de la - Asamblea. 2.- Conocer y resolver sobre- la propuesta del Consejo de Administra- ción de reducir el Capital Social para- absorber pérdidas de operación de ejer- cicios anteriores. 3.- Conocer y resol- ver sobre la propuesta del Consejo de - Administración de Aumento de Capital So cial, mediante aportaciones en efectivo. 4.- Nombramiento de Delegados Especia-- les para formalizar y ejecutar los - - acuerdos de la Asamblea.

Hermosillo, Son. a 4 de Sep. de 1987.
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
SR.ENRIQUE MAZON LOPEZ.
RUBRICA
A1101 21

- - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A ANTONIO HERNANDEZ PEREZ.- Radicóse JUICIO DIVORCIO NECESARIO, demán dale LETICIA ELENA RODRIGUEZ. Protestando ignorar el domicilio, mándese emplazarlo- edictos, conteste demanda TREINTA DIAS, - contados a partir última publicación, que dando a disposición copias traslado esta- Secretaría, previniéndole designe domici- lio en esta Ciudad para oír notificacio-- nes, caso no hacerlo, todas y aún persona les, haránsele estrados este Juzgado.- -- Exp. No. 240/87.

Cananea,Son. a 26 de Agosto de 1987
SECRETARIA PENAL EN FUNCIONES DE CIVIL.
C. MARIA ELENA LEON PARRA
RUBRICA
A1061 19 20 21

- - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL :
El suscrito Lic. Salvador Antonio Corral Martínez, Titular de la Notaría Pública-Número Veintiocho, con ejercicio en la - demarcación notarial correspondiente a - Hermosillo, Sonora, hago saber que ante-MI, se han presentado SR. ENRIQUE FERREIRA PONCE DE LEON y me presentaron el acta de defunción de SRA. IGNACIA PONCE DE LEON VIUDA DE FERREIRA y un ejemplar del testamento público abierto otorgado por-el mismo ante la fé del Lic. Número 17 - (Sic) Lic. Jorge Martínez Calderón en -- Escritura Pública Número Seis Mil Tres-- cientos Trece del Volúmen Centésimo, en la cual designa como HEREDERO A SR. ENRIQUE FERREIRA PONCE DE LEON, nombrando -- también como ALBACEA TESTAMENTARIO A SR. ENRIQUE FERREIRA PONCE DE LEON, manifestándome en este acto que acepta la herencia, se reconoce sus derechos hereditarios y que el Albacea procederá a formar el Inventario y Avalúo de los Bienes de-la Herencia, iniciando en esta forma el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES-DE SRA. IGNACIA PONCE DE LEON VIUDA DE - FERREIRA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 829 Ochocientos Veintinueve y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 28
LIC. SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ
RUBRICA
A1075 21 24

- - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS KIOKI SALMON Y ANTONIA PAYAN DE KIOKI. Convóquese quienes - créanse derecho herencia deducirlo Juicio. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS -- DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE 1987, local-este Juzgado. Expediente Número 1417/87.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO.
RUBRICA
A1079 21 24

- - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVERARDO NORIEGA PADILLA. Convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. JUNTA HEREDEROS - CATORCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE - DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado. -- Expediente Número 1839/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO.
RUBRICA
A1080 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS DELGADO-MEZA. Convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. JUNTA - HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1987, local este Juzgado. Expediente Número 1323/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA
A1085 21 24

- - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS RANGEL CUEVAS MORAGA. Convóquese quienes créanse derecho - herencia, deducirlo Juicio. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL 21 DE OCTUBRE DE 1987, local este Juzgado. Expediente Número 1792/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA.
RUBRICA
A1087 21 24

- - - - - - - - -

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL :
El suscrito Lic. Salvador Antonio Corral Martínez, Titular de la Notaría Pública-Número Veintiocho, con ejercicio en la - demarcación notarial correspondiente a - Hermosillo, Sonora, hago saber que ante-MI, se han presentado NORMA ALICIA ANAYA CELIS y me presentaron el acta de defunción de SRA. ELENA CELIS GAUNA y un ejemplar del testamento público abierto otorgado por el mismo ante la fé del Lic. Número 28(Sic) Lic. Salvador Antonio Corral Martínez en Escritura Pública Número 11,089, en la cual designa como HEREDEROS A NORMA ALICIA ANAYA CELIS, nombrando también como ALBACEA TESTAMENTARIO A LUZ ELENA LOPEZ CELIS, manifestándome en este acto que aceptan la herencia, se reconocen sus derechos hereditarios y que el Albacea procederá a formar el Inventario y Avalúo de los Bienes de-la Herencia, iniciando en esta forma el-JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES-DE SRA. ELENA CELIS GAUNA, de conformidad con lo establecido en el Artículo -- 829 OCHOCIENTOS VEINTINUEVE y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.28
LIC. SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ
RUBRICA
A1089 21 24

- - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
Se radica JUCIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MAGDALENA HAROS - MARTINEZ DE JAIME. Convóquese quienes - créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS -- DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DE 1987, lo-- cal este Juzgado. Expediente Número - - 1670/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA.
RUBRICA

A1092 21 24

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL LOPEZ DUARTE. Convóquese quienes créanse derecho herencia deducirlo Juicio. JUNTA HEREDEROS DIEZ - HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Expe-- diente Número 1913/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO.
RUBRICA

A1095 21 24

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE IGNACIO LOPEZ FE-- LIX. Convóquese quienes créanse derecho- herencia, deducirlo Juicio. JUNTA HEREDE ROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OC- TUBRE DEL AÑO EN CURSO, local este Juzga do. Expediente Número 1899/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO.
RUBRICA

A1096 21 24

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
Se radica JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL BARRIOS LUNA. Convóquese quie- nes créanse derecho herencia, deducirlo - Juicio. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS- DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE 1987, - local este Juzgado. Expediente Núm. - - 1374/87.

Cd.Obregón,Son. 21 de Agosto de 1987
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO.
RUBRICA

A1097 21 24

- - - - - - - - - - -

I.S.S.S.T.E.S.O.N.
HERMOSILLO, SONORA

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en la Base IV del Inciso "A" del Artículo 88 BIS de la Ley No. - 38 que rige el Instituto de Seguridad- y Servicios Sociales de los Trabajado-- res del Estado de Sonora, se convoca a las personas que conforme a la Legisla- ción Civil, tengan carácter de HEREDE-- ROS DEL C. ALFONSO OSORIO CASTRO, a re- clamar el pago que le corresponde por - concepto de Seguro de Vida.

A T E N T A M E N T E
EL SUB'DIRECTOR DE PRESTACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES
C. LIC. LUIS FCO. ROBLES LINARES G.
RUBRICA

A1099 21 24

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA LOPEZ DE PORTELA Convóquese quienes créanse derecho heren cia, deducirlo Juicio. JUNTA HEREDEROS - LAS DOCE HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE - 1987, local este Juzgado. Expediente Nú- mero 1560/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA.
RUBRICA

A1102 21 24

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA SAGASTA VIUDA- DE SANCHEZ. Convóquese quienes créanse - derecho herencia, deducirlo Juicio. JUN- TA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIO- CHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, local - este Juzgado. Expediente Número 1927/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO.
RUBRICA

A1109 21 24

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SON.

EDICTO :
C. JOSE MARTINEZ ROSAS presentóse este- Juzgado ofreciendo INFORMACION TESTIMO- NIAL, objeto justificar POSESION respec to INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA FRAC- CION SUR DEL LOTE NUMERO 7 SIETE de la- División del Predio Capetamaya, Fraccio namiento Central y Sur de este Munici-- pio de Navojoa, Sonora, con superficie- de 16-49-09 hectáreas, con la siguiente localización : - - - - - - - - - - - - - -

LADOS	DIST.	RUMBOS	COLINDANC.
0-1	636.03 Mts.	S-N	Lote Núm.Seis

Publicación electrónica sin validez oficial

1-2	241.57	"	W-E	Fracn.Lote 7, (Fracn.Norte)
2-3	689.32	"	N-S	Lote Núm. 8.-
3-0	241.94	"	N86º51'W	Ejido Bacabachi.

Información mandóse recibir citación Colindantes, Registrador Público de la -- Propiedad y de Comercio a las ONCE HO-- RAS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. Expediente Número-502/87.

23 de Junio de 1987.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.
RUBRICA

A1086 21 24 27

- - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO :
Radicóse JUICIO DECLARATIVO DE PROPIE-- DAD. JOSE MARIA CORREA CORTEZ solicita-adquirir por prescripción positiva TE-RRENO RUSTICO DENOMINADO "RANCHO LA CA-LERA", 280-00-00 hectáreas superficie,-ubicado en Municipio de H. Caborca, Sonora, teniendo siguientes medidas y colindancias : NORTE en 1,219 metros con-Rancho "La Cueva", propiedad de Bernardo Bojorquez, SUR 672 metros con Campo-de Tiro denominado "Sergio M. Rodrí--- guez" y en 736 metros con Rancho "La -- Virgencita" propiedad de Angel León - - León, ESTE en 745 metros con Rancho "La Playa" de Bernardo Bojorquez y al OESTE en 2,328 metros con terrenos presunta-- mente nacionales. 11 HORAS 9 DE OCTUBRE DE 1987, RECIBIRASE INFORMACION TESTIMONIAL. Expediente Número 512/87.

H.Caborca,Son.a 31 de Agosto de 1987
SECRETARIO DE ACUERDOS
CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA

A1088 21 24 27

- - - - - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
Radicóse JUICIO DECLARATIVO DE PROPIE-- DAD. PROMOVIO SALVADOR ARREDONDO LANDAVA ZO FIN DECLARESE PRESCRITO SU FAVOR PRE-DIO RUSTICO UBICADO LAS CALABAZAS MUNICI PIO DE PITIQUITO, SONORA de 6-01-82 hectáreas y colinda al NORTE con Campo El - Canutillo, al SUR con arroyo, al ESTE -- con Alberto Cáñez y al OESTE con Campo - El Alamo. DESAHOGO TESTIMONIAL TRECE HORAS NUEVE DE OCTUBRE PROXIMO, local este Juzgado. Expediente 519/87.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.
RUBRICA

A1090 21 24 27

- - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA.

EDICTO :
HERIBERTO RIOS SANTACRUZ, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TIERRA AGRICOLA-DENOMINADA "LOS ARQUITOS" ó "ANCON DE LA-GALERA" UBICADO EN HUASABAS. SONORA, medidas colindancias : NORTE tierra agrícola-propiedad de Angel Martínez Quintana, SUR Carretera Huásabas, ESTE terreno agostadero Ejido Huásabas y Al OESTE tierra agrícola Angel Martínez Quintana y Rodolfo Salazar Romero. Superficie total 4-10-00 -- hectáreas. Señaláronse FECHA TESTIMONIAL-DIEZ HORAS DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO - EN CURSO, con citación Agente del Ministerio Público, Encargado del Registro Público de la Propiedad y Colindantes.Expediente No. 81/87.

Cumpas,Son.a 24 de Agosto de 1987.
LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA
HILDA I. ABRIL P. BETANIA QUINTERO B.
RUBRICA RUBRICA

A1105 21 24 27

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO :
JESUS MARIO MELENDREZ LUGO PROMOVIO DILI-GENCIAS JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMA-- CION AD-PERPETUAM PARA QUE SE DECLARE - - PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR FRAC-- CION DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION en-él edificada, ubicada en Sector Guarida - del Tigre terminación Norte Calle 25, superficie 454.86 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias : NORTE 19.30-metros con Cerro, SUR 20.60 metros propiedad de Jaime Ruelas Higuera, ESTE 21.00 - metros con Cerro, OESTE 24.60 metros con-callejón de acceso salida Carretera Internacional. Recíbase testimonial este Juzgado NUEVE HORAS DIA CINCO OCTUBRE PROXIMO. Cítese colindantes y personas créanse tener derecho, presentarse deducirlo. Expediente Número 1230/87.

Guaymas,Son. Agosto 26-1987
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. PEDRO GARCIA MORENO
A1106 21 24 27_ _ RUBRICA _ _ _ _

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC.CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, Apoderado de BANCOMER, S.N.C. CONTRA HAYDEE QUIROZ FLORES. Ordenóse REMATE PRIMERA - ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE-3, Manzana 1, Colonia Cincuentenario, -- Superficie 110.11 metros cuadrados, si-- guientes medidas y colindancias : NORTE-en 18.05 metros Lote 2, SUR en 18.05 metros Lote 4, ORIENTE 6.10 metros Privada Arizpe, PONIENTE 6.10 metros con Centro-Comercial. Convóquense postores y acreedores, siendo postura legal que cubra -- DOS TERCERAS PARTES DE $5'221,320.00 - - (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL-TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.). - REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, - DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS. Expediente Número 438/87.

Cd.Obregón,Son., Agosto 18 de 1987
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS.
RUBRICA

A1056 19 20 21

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA: En expediente No. 498/86 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR LIC. ARIEL RIOS AGUILERA, Endosatario en Procuración de BANCO BCH, S.N.C. en contra de CUAUHTEMOC LEON MALDONADO, C. Juéz mandó REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION DE CASA - HABITACION MARCADO CON EL NUMERO 1 de la Manzana XXIX de esta Ciudad, con superficie de 360.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en 20.00 metros con Calle Justo Sierra, al SUR en 20.00 metros con- Lote 6, al ESTE en 18.00 metros con Lote 2 y al OESTE en 18.00 metros con -- Boulevard José María Morelos. Al efecto ordenó ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO -- LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE -- SEPTIEMBRE DE 1987 para que la misma - tenga lugar en el local de este Juzgado, sirviendo como BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE $66'750,000.00 M.N., y será postura legal la que cubra las- DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, con rebaja de un 20% de la tasación.

Hermosillo,Son.a 26 de Agosto de 1987
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ
RUBRICA
A1104 21 22 23

- - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA: JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GILBERTO VELDE-- RRAIN OTERO en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN CONTRA DEL SR. RAUL GONZALEZ ACUÑA, señalándose las 11.00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en este Juzgado el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE- SIGUIENTE : LOTE 3 Manzana XV de superficie de 171.00 Mts. con las siguien-- tes medidas y colindancias: Al NORTE - en 7.50 Mts. y 11.50 Mts. con Lote 2, - al SUR en 19.00 Mts. con Lote 4, al ESTE en 9.00 Mts. con Callejón y al OESTE en 5.00 Mts. y 4.00 Mts. con Lote 15. - Sirviendo de base para el mismo la cantidad de $13'886,000.00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS -- 00/100 M.N.), y postura legal que cubra las DOS TERCERAS PARTES del avaluo pericial. Expediente No. 1496/86.

Hermosillo,Son. a 3 de Junio de 1987
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MYRNA CAÑEZ RIVERA.
RUBRICA
A1108 21 22 23

- - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
En JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR MANUEL GOMEZ DIAZ VS. MANUEL VEGA MANZANARES,- ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE 16 MANZANA 10,- (Colonia Municipio Libre) esta Ciudad,- superficie 220 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias : Al NORTE - 10.00 metros Lote 15, SUR 10.00 metros- Calle Rafaél Ramírez, ESTE 22.00 metros Lote 18, OESTE 22.00 metros Lote 14, -- Construcción existente sobre dicho Lote destinada a Casa-Habitación, siendo postura legal la que cubra DOS TERCERAS PARTES DE $12'340.000.00 (DOCE MILLONES --- TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) FIJANDOSE 10 HORAS DIA 29 DE SEPTIEMBRE - PROXIMO PARA VERIFICARSE OFICINAS ESTE -- JUZGADO REMATE PUBLICA ALMONEDA.Exp.1500/86

Cd.Obregón, Son. Agosto 28 de 1987
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SON.
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.
RUBRICA
A1114 21 22 23

- - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JAVIER ARTEE VALENZUELA EN CONTRA DE SERVICIOS MORALES DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. Y - OTROS, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL - DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : -- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES ubicado en la Manzana 34, Cuartél IX de esta Ciudad, con superficie de 1,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colidancias : NORTE en 40.00 -- Mts. con Josefina Diaz Vda. de Noriega, SUR en 40.00 Mts. con Roberto Monteverde, ESTE en 25.00 Mts. con Roberto Monteverde y OESTE en 25.00 Mts. con Calle Naranjo.- Sirviendo de BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE $22'177,510.00 (VEINTI-- DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), y - postura legal que cubra DOS TERCERAS -- PARTES de dicho avalúo. Expediente - - 159/86.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. GILBERTO LEON LEON
RUBRICA

A1039 19 21

- - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

UNION DE CREDITO AGROPECUARIO DEL
VALLE DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
GUAYMAS, SONORA.

SEGUNDA CONVOCATORIA :
Dé conformidad con lo dispuesto por las- Cláusulas Quincuagésimaquinta y Quincuagésimasexta de la Escritura Constitutiva de esta Sociedad, los Artículos Ciento - Ochenta y Dos y Ciento Ochenta y Tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE- LA "UNION DE CREDITO AGROPECUARIO DEL VA LLE DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.", A LA ASAM BLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1987 A LAS 17.00 HRS. EN - EL DOMICILIO SOCIAL DE LA UNION, UBICADO EN AVE. ABELARDO L. RODRIGUEZ No. 24 - - ORIENTE DE ESTA CIUDAD, DE ACUERDO CON - LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: I.-Designa-- ción de Escrutadores, cómputo de accio-- nes y declaración en su caso, de estar - legalmente instalada la Asamblea.- II.- Revisión de los acuerdos tomados en Asam blea General Extraordinaria del día 16 - de Enero de 1987.- III.- Asuntos Generales.

Guaymas,Son. 5 de Septiembre de 1987
UNION DE CREDITO AGROPECUARIO DEL
VALLE DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
EL COMISARIO
C.P. LEONARDO REYES CHAVEZ
RUBRICA.

A1083 21

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO :
C. GRISELDA PADILLA HERNANDEZ.- Juzgado- Primera Instancia Ramo Civil esta Ciudad Exp. Número 758/81, JUICIO ORDINARIO CI- VIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR - JOSE ANTONIO MOTA RUIZ CONTRA GRISELDA - PADILLA HERNANDEZ. Con fecha Cinco de -- Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Dos, se dictó sentencia, cuyos puntos resolu- tivos dicen : PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIME RO.- La parte actora SEÑOR JOSE ANTONIO- MOTA RUIZ, acreditó plenamente los ele- mentos de la acción ejercitada, en tanto que la demandada no logró excepcionarse- al no haber dado contestación a la deman da entablada en su contra, por lo que en consecuencia. SEGUNDA.- Se decreta la DI SOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL hasta - ahora existente entre los señores JOSE - ANTONIO MOTA RUIZ y GRISELDA PADILLA HER NANDEZ, celebrado con fecha Seis de No-- viembre de 1983 ante el C. Oficial del - Registro Civil Doceavo de la Ciduad de - México, Distrito Federal, el cual obra - asentado bajo el Acta Número 102 del Li- bro 14-12a, Foja 102. TERCERO.- En aten- ción a los motivos expuestos en el cuer- po de esta resolución, se declara como - cónyugue culpable a la demandada señora- GRISELDA PADILLA HERNANDEZ, para los -- efectos de lo dispuesto en el Artículo - 448 del Código Civil, recobrando ambos - conyugues su entera capacidad para con-- traer nuevo matrimonio, con las restric- ciones legales en lo que al cónyugue cul pable se refiere. CUARTO.- En virtud de- lo declarado en el punto resolutivo que- antecede, los menores hijos habidos den- tro del matrimonio de nombres ALFREDO Y ANTONIO DE APELLIDOS MOTA PADILLA, queda rán bajo la patria potestad del cónyugue inocente, siendo en este caso la parte - actora, señor JOSE ANTONIO MOTA RUIZ. -- QUINTO.- Una vez que esta sentencia cau- se estado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competen- te de la Ciudad de México, Distrito Fede ral, para que en auxilio de las labores- de este Juzgado, remita mediante oficio- copia debidamente certificada de esta -- resolución al Registro Civil ante quien- se celebró el matrimonio, para los efec- tos de los Artículos 456 del Código Ci- vil y 565 del Código Procesal Civil, am- bos para nuestro Estado de Sonora. SEXTO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES.- En virtud de que el emplazamiento se hi- zo por medio de edictos, con fundamento- en la Fracción V del Artículo 251 del Có digo Procesal Civil, notifíquese a la de mandada esta sentencia mediante publica- ción que por una sola vez deberá hacerse de los puntos resolutivos de la misma, - en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "La Tribuna de San Luis" de es ta Ciudad, haciéndosele saber a dicha de mandada que tiene un término de TREINTA- DIAS a partir de la fecha de la publica- ción para apelar de esta sentencia. Así- lo resolvió y firma el Ciudadano JULIO - ALFREDO PIÑUELAS LEON, Juez de Primera - Instancia del Ramo Civil y firma por an- te la Ciudadana MARIA VALDEZ SALAZAR, Se cretaria de Acuerdos, QUE DA FE. Dos fir mas ilegibles.

San Luis R.C.Son. Agosto 26-1987
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.
RUBRICA

A1093 21

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA.

EDICTO :
Juzgado Primera Instancia Ramo Civil es- ta Ciudad,RADICOSE ORDINARIO CIVIL(DIVOR CIO NECESARIO)PROMOVIDO POR MERCEDES SO- TELO LOPEZ DE TELLEZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREIN TA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDIC TOS,SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD ---- DONDE OIR NOTIFICACIONES, apercibido de- no hacerlo asi, las subsecuentes, y aún- las personales, se harán conforme a dere cho, quedando copia simple en esta Secre taría a su disposición. Exp. 693/87.

San Luis R.C.Son. Agosto 28 1987.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA

A1094 21 22 23

- - - - - - - - -

Publicación sin validez oficial electrónica

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SON.

EDICTO :
Juzgado Primera Instancia Ramo Civil es ta Ciudad, auto fechado Siete de Agosto del Año en curso, radicóse INTESTAMENTA RIO A BIENES DE GUADALUPE LOPEZ VIUDA - DE MEDINA. Convóquese presuntos herede- ros y acreedores deducir derechos térmi nos Artículo 771 del Código de Procedi- mientos Civiles. CELEBRACION JUNTA DE - HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIO CHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. -- Exp. 787/87.

San Luis R.C.Son. Agosto 17 1987.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA

A1029 18 21

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA,SONORA

EDICTO :
Radicóse JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL GRIJALVA MOLINA. Convócase -- quienes considérense derecho herencia y- acreedores preséntensen deducirlos. JUN- TA DE HEREDEROS DOCE HORAS DIA VEINTICUA TRO DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Expediente -- 404/87.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ELSA IMELDA HINOJOSA MENDEZ
RUBRICA

A1030 18 21

- - - - - - - - - -

NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y TRES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL :
Por Escritura Número 4,918 de fecha 30- de Junio de 1987, quedó radicada en es- ta Notaría la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS GUTIERREZ CASTRE LLON. La Señora MARIA ELENA SILVA ECHE- VARRIA VIUDA DE GUTIERREZ, actúa como - Albacea por haber sido designada como - única y universal heredera, por lo que- manifestó que procedería a la formación de Inventarios.- Hago del conocimiento- público lo anterior, de conformidad con el Artículo 829 del Código de Procedi-- mientos Civiles del Estado de Sonora.

Cd.Obregón,Son. a 17 de Agosto de 1987
EL NOTARIO PUBLICO
NUMERO OCHENTA Y TRES.
LIC. ROBERTO RAMIREZ CASTILLO
RUBRICA

A1031 18 21

- - - - - - - - - -

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54
SAN LUIS R.C. SONORA.

AVISO NOTARIAL :
Por Escritura Número 7,732 de fecha 17- de Agosto de 1987, pasada ante Mí, se - radicó SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES- DE LA SEÑORA MANUELA GONZALEZ DE RUIZ.- Los Señores PEDRO RUIZ VARGAS, PEDRO -- RUIZ GONZALEZ y SOCORRO RUIZ GONZALEZ,- aceptaron la herencia, también el Señor PEDRO RUIZ VARGAS aceptó el cargo de Al bacea, manifestando que procederá a for mular el Inventario de los Bienes de la Sucesión.

San Luis R.C.Son. Agosto 20 de 1987
NOTARIO PUBLICO NUMERO 54
LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.
RUBRICA

A1032 18 21

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA- RIO A BIENES DE ERNESTINA TAPIA CARREON- DE QUINTERO. Convóquese quienes créanse- derecho herencia, deducirlo Juicio. JUN- TA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIU- NO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Expediente Número 1095/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO.
RUBRICA

A1034 18 21

- - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ OR- TIZ, Apoderado de BANCOMER, S.N.C. en -- contra de HIGINIO PEREZ CISNEROS. Ordenó se REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE - - BIEN INMUEBLE : LOTE OCHO, Manzana Cua-- tro, Fraccionamiento Fuentes del Bosque, con superficie de 286.00 metros cuadra-- dos, siguientes medidas y colindancias : NORTE 14.50 metros con Calle Milán, al - SUR 14.50 metros con Calle Fuentes del - Bosque, ESTE 20.00 metros Lote 7, OESTE- 20.00 metros Lote 9 y construcción en él existente. Convóquense postores y acree- dores, siendo postura legal que cubra -- DOS TERCERAS PARTES DE $17'496,000.00 -- (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVEN TA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIO- NAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZ- GADO, DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE - SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Expediente- Número 891/87.

Cd.Obregón,Son. Agosto 3 de 1987.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. HIRAM VASQUEZ ARMENDARIZ,
A1057 19 20 21 RUBRICA

- - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS BADILLA ISLAS. Convóquese quienes créanse derecho heren cia deducirlo Juicio. JUNTA HEREDEROS -- DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEP--- TIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIE TE., local este Juzgado. Expediente Núme- ro 1629/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A1013 18 21

- - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
CARMEN DE LA CRUZ MENDEZ VIUDA DE CUBI - 11AS.. PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO A- BIENES DE JOSE CUBILLAS LOVIO. Convócase quienes consideren derecho y acreedores- a JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LO CAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS VEINTICUATRO SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. Expediente Núme ro . 265/87.

Agosto 20 de 1987
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
PASANTE LIC. EN DERECHO
DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA.

A1014 18 21

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO SANCHEZ PLAZA. - Convóquese quienes créanse derecho heren cia, deducirlo Juicio. JUNTA HEREDEROS - LAS 9.30 HORAS DEL 6 DE OCTUBRE DE 1987, local este Juzgado. Expediente Número -- 1612/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA.
RUBRICA

A1027 18 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SON.

EDICTO :
SEÑORA DELIA ORTIZ VEGA:.- JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR RAFAEL OZUNA TRASLAVIÑA EN CONTRA DE USTED. Se empla- za para que en el término de TREINTA -- DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICA CION, CONTESTE DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, oponga defensas y excepciones -- y señale domicilio esta Ciudad para oir- notificaciones, apercibida se harán en - Estrados aún las personales. Copias de - Traslado a su disposición Secretaría Ci- vil este Juzgado. Expediente Número - - 113/87.

Abril 2 de 1987.
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
PASANTE LIC. EN DERECHO
C. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A1040 19 20 21

- - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONE- DA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVI- DO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA CARLOS FEDERICO KRIMPE RAMIREZ. - C. Juez mandó REMATAR EN PRIMERA ALMONE- DA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN : LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES en él - existentes, marcado con el número 29 de- la manzana 1-E del cuartél XV Colonia -- Ley 57 de esta Ciudad, con superficie de 266.00 metros cuadrados, que colinda al- NORTE en 13.30 metros con Lote Número 10 al SUR en 13.30 metros con Avenida Ley - Federal del Trabajo, al ESTE en 20.00 me tros con Lote 30 y al OESTE en 20.00 me tros con Lote 28; mismo que tiene un va- lor de $18'741,500.00 (DIECIOCHO MILLO-- NES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUI-- NIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según ava--- lúos practicados en autos. Al efecto or- denó ANUNCIAR LA SUBASTA Y CONVOCAR A -- POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS- DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL - AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el local que ocupa el Juzgado, sirviendo de BASE PARA LA ALMONEDA LA CANTIDAD ARRIBA ANOTADA y será postura legal las DOS TER CERAS PARTES DE DICHA SUMA. Expediente - Número 2108/86.

Hermosillo,Son. Agosto 17 de 1987.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ
RUBRICA

A1049 19 20 21

- - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SON.

EDICTO :
Juzgado Primera Instancia Ramo Civil es ta Ciudad, auto fechado DOCE DE AGOSTO- DEL AÑO EN CURSO, radicóse INTESTAMENTA RIO A BIENES DE FEDERICO CAMPA ROBLES,- promovido por ADOLFINA TAPIA VIUDA DE - CAMPA. Convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos términos -- Artículo 771 del Código de Procedimien- tos Civiles. CELEBRACION JUNTA DE HERE- DEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. Exp. -- 736/87.

San Luis R.C.Son. 17 Agosto 1987.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA

A1028 18 21

- - - - - - -

Publicación oficial sin validez

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
RICARDO CASTRO PROMOVIO J.V.(DECLARATIVO DE PROPIEDAD) objeto declarar prescrito su favor siguiente BIEN : FRACCION DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA COLONIA MODERNA de superficie total de 83.90 M2., con medidas y colindancias : NORTE 15.05 Mts. con Leonor Armendáriz, SUR 15.05 Mts. con Escuela Juan Bosco,- ESTE 6.00 Mts. con Escuela Juan Bosco,- OESTE 5.15 Mts. con Calle Montaña. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE- OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO,HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLO.

H.Nogales,Son. 25 de Agosto de 1987
LA SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS
RUBRICA
A1107 21 24 27

- - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
Radicóse JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD promoventes GUADALUPE HIGUERA GAXIOLA, - NOE TRANQUILINO HIGUERA MONTOYA, ROSARIO SOTO CASTRO, ALEJANDRO HIGUERA MONTOYA, JOSE GUADALUPE HIGUERA MONTOYA, ROSARIO MONTOYA LOPEZ, FRANCISCO GAXIOLA - GASTELUM, PATRICIA PALAFOX ARVALLO, FLORA ESTHER SANCHEZ AVILA Y ADAN MANUEL -- HIGUERA MONTOYA, acreditar propiedad -- prescripción positiva siguiente INMUEBLE: TERRENO RUSTICO superficie 50-00-00 hectáreas, ubicado Colonia "Coahuila", Municipio Caborca, Sonora, con medidas y colindancias : NORTE 500.00 Mts. con José- Gutierrez Naranjo, SUR 500.00 con Terreno Nacional, ESTE 1000.00 Mts. con Carretera Sahuaro, OESTE 1000.00 Mts. con Lote Número 32. SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DOS OCTUBRE AÑO 1987 DESAHOGO TESTIMONIAL, - citandose comparezca Juicio quienes considérense con derecho. Exp. 406/87.

SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.
RUBRICA
A1110 21 24 27

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA.

EDICTO :
C. ISAAC GALAVIZ MOROYOQUI presentóse este Juzgado ofreciendo INFORMACION TESTIMONIAL objeto justificar POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO ubicado en el Predio "Chihuahuita", Municipio de Navojoa, Sonora, con superficie de 4-65-40 hectáreas con las siguientes localizaciones :

LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS	COLIND.
1-2	113.00 Mts.	N90°00'W	Alejo Galaviz-Zazueta.
2-3	520.00 "	N30°30'E	Ursulo Valenzuela Aguilera
3-4	66.00 "	N90°00E	Callejón.
4-1	520.00 "	S 3°30'E	Ramón Ortega - Ruiz.

Información mandóse recibir citación Colindantes, Registrador Público de la Propiedad y de Comercio a las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN - CURSO. Expediente Número 653/87.

20 de Agosto de 1987.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS POR
MINISTERIO DE LEY
C.P.D. ANGEL GABRIEL QUINTANA PIÑA
RUBRICA
A1111 21 24 27

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
C. MARGARITA LOPEZ FELIX presentóse este - Juzgado ofreciendo INFORMACION TESTIMONIAL OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO "CHIHUAHUITA", Municipio Comisaría de Rosales, Municipio de Navojoa, Sonora, con superficie de 7-00-00 hectáreas, con la siguiente localización : - - - - - - - - - - - - - - - -

LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS	COLINDANTES
0-1	485.50 Mts.	N28°30'W	Hilda Zazueta- de Duarte.
1-2	119.50 "	N74°00'E	Jesús Aguilera Valenzuela
2-3	31.60 "	S76°02'E	Jesús Aguilera Valenzuela.
3-4	436.10 "	S30°03'E	Rufo Félix, -- Anastacia Felix
4-0	156.70 "	S60°10'W	Callejón de por medio, Sr. José Ibarra.

Información mandóse recibir citación Colindantes, registrador Público de la Propiedad y de Comercio a las NUEVE TREINTA DEL DIA - OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Expediente Número 456/87.

21 de Agosto de 1987.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS POR
MINISTERIO DE LEY
C. ANGEL GABRIEL QUINTANA PIÑA
RUBRICA
A1112 21 24 27

- - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,SON.
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SON.

EDICTO :
ARTURO RAMIREZ RODRIGUEZ, JUICIO DECLATATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION POSITIVA, TERRENO URBANO, medidas y colindancias, superficie 175.00 metros cuadrados. NORTE con -- propiedad del promovente en 14 Mts. SUR con propiedad de Amanda Martínez Bojorquez en- 14.00 Mts.ESTE con propiedad de Arnoldo Pino en 12.50 Mts. OESTE con propiedad- de Rosa Elena Camacho de Valencia en -- 12.50 Mts.- SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DEL- QUINCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, INFORMACION TESTIMONIAL, lugar este Juzgado. - Expediente No. 502/87.

H.Caborca,Son.a 26 de Agosto de 1987
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.
RUBRICA
A1113 21 24 27

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:
LUCIA GALLEGO PACHECO, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD.- Expediente Número 323/87, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR sobre predio rustico sin nombre, UBICADO COMISARIA DE TERRENATE, MUNICIPIO IMURIS.-con superficie 00-13-18 hectáreas y siguientes medidas y colindancias NORTE: 45.00 metros con Maria Jesús Granillo Beltran; SUR, 24.00 metros con Enrique Montaño Guzmán, ESTE, 68.00 metros con cerro y OESTE, 60.00 metros con vía del ferrocarril.-Citense interesados comparezcan a deducir sus derechos. Se recibirá INFORMACION TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO.

AGOSTO 7 DE 1987
SECRETARIA RAMO CIVIL EN FUNCIONES
C. MARIA ELENA GRIJALVA SEPULVEDA.
RUBRICA

A947 15 18 21

- - - - - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:
ROBERTO TERAN VALLE, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR-PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO A UN PREDIO URBANO UBICADO EN ESTA CIUDAD EN CALLE LIBERTAD, superficie de 3,505.00 metros cuadrados y siguientes medidas y colindancias: al NORESTE, 69.00 metros-con Calle Libertad; SUROESTE, 67.50 metros con predios de Raul Gastelum Valle, Norma Gastelum de Parra y Luz Elena Salinas Grijalva; SURESTE, 41.50 metros - con propiedad de Juan Pedro Monteverde-y NOROESTE en 62.00 metros Bienes de Carolina Robles de Hernández.-Citense interesados comparezcan a deducir sus derechos.-Se recibirá informacion testimonial ONCE HORAS VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO.- Expediente Número 324/87.

AGOSTO 7 DE 1987
SECRETARIA RAMO CIVIL EN FUNCIONES
C. MARIA ELENA GRIJALVA SEPULVEDA
RUBRICA.

A948 15 18 21

- - - - - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
ROBERTO BUSTAMANTE ORTEGA PROMOVIO J.V. (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) objeto declarar prescrito su favor siguiente Bien : LOTE DE TERRENO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE SANTA CRUZ, SONORA, con superficie de 2,460 M2 y cuyas medidas y colindancias son las siguientes : NORTE en - 60.00 Mts. con propiedad de Esthela - - León Vega, SUR en 60.00 Mts. con Calle-Vicente Guerrero, ESTE 41.00 Mts. con - Avenida Juárez y al OESTE en 41.00 Mts. con Av. López Mateos. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS DIEZ-HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, haciendose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos. Exp.No. 413/87.

H.Nogales,Son. a 25 de Agosto de 1987
LA SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS
RUBRICA

A1116 21 24 27

- - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES ANDRES ZAMUDIO Y DULCE MARIA GALERA AMORES DE ZAMUDIO. Con fundamento Artículo 771 Del Código Procesal Civil, convóquese quienes considérense derecho a herencia, fín de presentarse deducir derechos correspondientes.-JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA, TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO A LAS ONCE - HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE - DEL AÑO EN CURSO. Expediente No.196/86.

Pto.Peñasco,Son. a 19 de Agosto de 1987
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P.DE LIC.LAURA IRENE SALDATE VASQUEZ
RUBRICA.

A1010 18 21

- - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO MARTINEZ RIOS. Convócase quienes considérense derecho herencia y acreedores preséntense deducirlos. JUNTA DE - HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE PROXIMO.-Expediente 377/87.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ELSA IMELDA HINOJOSA MENDEZ
RUBRICA.

A1011 18 21

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO LOPEZ IRIQUI Y EVANGELINA -- HERNANDEZ DE LOPEZ. Convócase quienes - considérense derecho herencia y acreedores presentense deducirlos. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DIA VEINTICUATRO DE-SEPTIEMBRE PROXIMO. Expediente 378/87.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ELSA IMELDA HINOJOSA MENDEZ
RUBRICA

A1012 18 21

- - - - - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA, JUICIO - EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL -- LIC. HECTOR IGNACIO VILLA LARRIVA ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CONSTRUCCION-CASAS Y EDIFICIOS, S.A. DE C.V. en contra de la SRA. ELDA(Sic) CELINA VALEN--ZUELA, señalándose las ONCE HORAS DEL - DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN : LOTE No. 80, Manzana No. 9, con superficie de -- 180.00 metros cuadrados del Fraccionamiento del Real de los Mochis, Sinaloa, inscrito en el Registro Público de la - Propiedad y de Comercio de aquella Ciudad bajo el Número 141 del Libro 220 de la Sección Primera, con las siguientes-medidas y colindancias : AL NORTE en -- 9.50 Mts. con Calle Flor del Mayo, AL - SUR en 9.50 Mts. con Lotes 83 y 90 M.M. 9(Sic), AL ESTE en 19.00 Mts. con Lote-81 M.M. 9(Sic), AL OESTE en 19.00 Mts.- con Lote 79 M.M.9(Sic). Sirviendo de RE MATE LA CANTIDAD DE $7'995,000.00 M.N., (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y - CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las DOS TERCE--RAS PARTES DE DICHO AVALUO. Hágase pu--blicaciones convocándose postores por - tres veces dentro de quince dias, en razón de la distancia,en los Estrados del Juzgado del Ramo Civil de Primera Ins--tancia de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa y en las Oficinas de la Agencia Fiscal de dicha Población, en el Boletín - Oficial del Estado de Sonora y en el Periódico El Imparcial. Expediente Número 1861/85.

Hermosillo,Son.a 6 de Agosto de 1987
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. GILBERTO LEON LEON
RUBRICA

A993 17 19 21

- - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA, JUICIO - EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL -- LIC. HECTOR IGNACIO VILLA LARRIVA ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CONSTRUCCION-CASAS Y EDIFICIOS, S.A. DE C.V., en contra de ANDRES DURAN OLVERA, señalándose las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar - en este Juzgado REMATE PRIMERA ALMONEDA siguiente BIEN : LOTE NUMERO 4, Manzana 15, con superficie de 185.75 metros cuadrados, con Calle Privada Virreyes, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el Número 139 Libro 220, Sección Primera, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.40 Mts. con Lote 3, Manzana 15, - AL SUR 20.40 Mts. con Lote 5, Manzana - 15, AL ORIENTE 8.86 Mts. con Lote 5, -- Manzana 15, AL PONIENTE 8.86 Mts. con - Calle Priv. Virreyes. Sirviendo de Remate la cantidad de $4'303,250.00 M.N. -- (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL - DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las - DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. Hágase publicaciones convocándose postores, por TRES VECES DENTRO - de quince dias, en razón de la distancia, en los Estrados del Ramo Civil de-Primera Instancia de la Ciudad de Los - Mochis, Sinaloa, en las Oficinas de la-Agencia Fiscal de dicha Población, en - el Boletín Oficial del Estado de Sonora y en el Periódico El Sonorense. Expediente Número 1889/85.

Hermosillo,Son. a 6 de Agosto de 1987.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. GILBERTO LEON LEON
RUBRICA

A994 17 19 21

- - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL No. 178/86,- promovido por el LIC. MARCO ANTONIO - - URREA SALAZAR VS. JUAN TORRES BELTRAN - MARIA CRISTINA VDA. DE TORRES. Ordenóse REMATE SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE 5 Manzana XIV Sección Urbanizable No. V (Am--pliación de la Ciudad), con superficie-de 204.82 metros, con las siguientes medidas y colindancias : Al NORTE en - - 10.78 metros con Calle Arizpe, al SUR - en 10.78 metros con Lote 6, al ESTE en 19.00 metros con Lote 4, al OESTE con - 19.00 metros con Calle Yucatán construcción en él existente destinada para casa habitación con elementos de construcción. Convóquese postores y acreedores-siendo postura legal la que cubra las - DOS TERCERAS PARTES DE $18'032,140.00,- (DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL - CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS(Sic) 00/100 M.N.). Remate verificarse VEINTIUNO DE-OCTUBRE DIEZ TREINTA HORAS DEL AÑO EN - CURSO.

Cd.Obregón,Son. 25 Agosto de 1987
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

A1072 20 21 22

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -- POR ALBERTO ESPINOZA VALENZUELA EN CONTRA DE FCO. JAVIER MONTOYA. SEÑALARONSE ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR DE(Sic) ESTE - JUZGADO, REMATE SIGUIENTE BIEN : Los derechos de posesión y propiedad que tiene el demandado sobre el inmueble y sus construcciones y que tiene las siguientes medidas y colindancias : NORTE - - 20.00 Mts. con Empresas Caballero, S.A.

Publicación electrónica sin validez oficial

SUR 20.00 Mts. con Calle Córdova, ESTE- 20.00 Mts. con Lote 3, Manzana 12-A, -- OESTE 20.00 Mts. con Lote 1, Manzana -- 12-A, inscrita bajo el No. 8188, Tomo - XL, Sección Segunda del Registro Público de la Propiedad. Sirviendo BASE REMATE LA CANTIDAD DE $13'420,000.00 M.N.,- (SON TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las DOS TERCERAS- PARTES DE DICHO VALOR. Exp. No. 67/87.

H.Nogales,Son. a 19 de Agosto de 1987
LA SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS
A1074 21 21 22 RUBRICA

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
Por auto de fecha Once de Noviembre de - Mil Novecientos Ochenta y Seis, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR- ROSA MARIA PIPIN EN CONTRA DE TRIANA FOMENTO URBANISTICO, S.A. DE C.V. Y OTROS. Ordénese emplazar al Señor RAMON CORTES- BUENROSTRO como tercero a Juicio y le pare perjuicio la sentencia que dicte en - este Juicio a fín de que en el término de TREINTA DIAS a partir última publicación manifieste lo que a su derecho corresponda y señale domicilio donde oir notificaciones. Copias simples de traslado su -- disposición esta Secretaría Primera. Expediente 931/86.

Guaymas,Son. Agosto 27 de 1987.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA
A1076 21 22 23

- - - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR ROSA MA-- RIA PIPIN EN CONTRA DE TRIANA FOMENTO URBANISTICO, S.A. DE C.V. Y OTROS. Ordénese emplazar la reconvención al Señor RAMON CORTES BUENROSTRO, para que en el -- término de TREINTA DIAS a partir últimapublicación, dé contestación a dicha reconvención, señale domicilio donde oir - y recibir notificaciones. Copias simples de traslado de disposición este Juzgado. Expediente 931/86.

Guaymas,Son. Agosto 27 de 1987
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA
A1077 21 22 23

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA, MEX.

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR LEONARDO MENDIVIL LOPEZ. Por auto de fecha Catorce de Ju-- lio año en curso, radicóse este Juzgado- JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO - POR ALTAGRACIA MIRANDA RUIZ CONTRA LEO-- NARDO MENDIVIL LOPEZ, haciendole saber - demandado se le conceden VEINTE DIAS partir última publicación dé contestación - demanda. Copias traslado su disposición- esta Secretaría. Expediente Civil Número 68/87.

Sahuaripa,Son. a 11 de Agosto de 1987
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.
A1078 21 22 23 RUBRICA

- - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL RELATIVO A -- JUICIO PROMOVIDO POR LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO-- MER, S.N.C., CONTRA ALBERTO JESUS BECE-- RRIL SOLIS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION - SUROESTE LOTE TRES Manzana sin número -- Col. Benito Juárez, superficie 127.80 metros cuadrados y construcción en él existente y siguientes medidas y colindan-- cias : NORTE 7.10 metros Lote 2, SUR -- 7.10 metros con Cerrada Juárez, ESTE - - 18.00 metros fracción restante Lote 3, - OESTE 18.00 metros fracción restante Lote 3. Convóquense postores y acreedores- siendo postura legal que cubra DOS TERCERAS PARTES DE 8'966,800.00 (OCHO MILLO-- NES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA- TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,DIEZ HORAS. Expediente Número 1169/87.

Cd.Obregón,Son. Agosto 25 de 1987.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ.
RUBRICA
A1084 21 22 23

- - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
En Autos del Expediente 1420/82 JUICIO -- EJECUTIVO MERCANTIL CON ACCESORIAS HIPOTECARIAS SEGUIDO POR HIGINIO FELIX VILLAVICENCIO VS. ANTONIO BARRERAS PIÑUELAS Y -- OTRO, se ordenó sacar a REMATE LA UNIDAD- INDUSTRIAL COMPUESTA POR UNA PLANTA "HE-- CHIZA" DE HARINA DE PESCADO ubicada en la carretera Huatabampo a Yavaros, siendo -- postura legal la que cubre las DOS TERCERAS PARTES DE $15'500,000.00 MENOS EL 20% por tratarse de SEGUNDA ALMONEDA, SEÑALANDOSE LAS 10.30 HORAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 1987 PARA LA ALMONEDA.

C. SECRETARIO PRIMERO DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
LIC. MARIANO SOTO QUINTERO.
RUBRICA
A1091 21 22 23

- - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
REYES QUINTERO DE FONTES, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD fin justificar PRESCRIPCION POSITIVA respecto a-FRACCION TERRENO BALDIO ubicado en estación vieja del ferrocarril, Municipio - de Imuris, Sonora, superficie 2973.50 - metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: NORTE, linea quebrada de-72.90 metros con posesión de señores -- Gustavo Alvarado Babuca y Pedro Cordova Garcia; SUR, 59.00 metros con posesión-de Eduardo Alvarado Doráme; ESTE, 39.30 metros Calle sin nombre del Ejido de - Imuris y OESTE, 43.20 metros con Temporal Ejidal. Cítense interesados compa - rezcan a deducir sus derechos.-SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO -- DIEZ HORAS VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE -- AÑO EN CURSO.

Agosto 19 de 1987
SECRETARIA RAMO CIVIL
PASANTE LIC. EN DERECHO
C. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA.

A1015 18 21 24

- - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JESUS HERRERA MORALES, promovió JUICIO - DECLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCION - VOLUNTARIA) fín se le declare se ha convertido PROPIETARIO PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE EN CABORCA, SONO - RA: LOTE URBANO Y CONSTRUCCION EN EL ÈHECHA, superficie 500.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: NORTE 12.50 metros Calle Bizani, SUR 12.50 metros Leandro Lozano Luna, ESTE 40.00 metros Gabriela López, OESTE 40.00 metros Ramiro Rosas Ramirez. TESTIMONIAL CELE - BRARSE DIEZ HORAS TREINTA SEPTIEMBRE PRO XIMO con citación Colindantes y Registro Público Propiedad. Expediente Número -- 262/87.

H. Caborca,Son. Agosto 17 de 1987
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA.

A1016 18 21 24

- - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
MARIA LORETO PARRA GUTIERREZ, PROMOVIO-JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCION VOLUNTARIA) fín se le declare - se há convertido PROPIETARIA PRESCRIP-- CION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE-TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EN EL HECHA, superficie 1,125.00 metros cuadrados ubicado Caborca, Sonora, siguientes medidas y colindancias: NORTE 25.00 metros Francisco Rocha, SUR 25.00 metros-Calle Tercera, ESTE 45.00 metros avenida "M", OESTE 45.00 metros Dolores Parra Viuda de Martínez. TESTIMONIAL CELEBRARSE DOCE HORAS VEINTICUATRO SEPTIEMBRE PROXIMO con citación Colindantes y Encargado Registro PÚblico Propiedad. - Expediente 398/87.

H. Caborca,Son. Agosto 17 de 1987
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA.

A1019 18 21 24

- - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
Radicóse JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVENTES JORGE AREVALO LUGO, JULIAN - AREVALO LUGO, JESUS AREVALO LUGO, PONCIANO AREVALO LUGO, RAUL AREVALO LUGO, ROBERTO AREVALO LUGO, PONCIANO AREVALO NEGRETE, ELENA LUGO ARAUJO, MARIA DEL PILAR HERNANDEZ ARREDONDO Y MARIA CLEOFAS DIAZ PEÑA, ACREDITAR PROPIEDAD PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE.-TERRENO RUSTICO, ubicado en región "LOS SAPOS" Municipio Caborca, Sonora; superficie -- 100-00-00 hectáreas con medidas y colindancias: NORTE 760.00 Mts. con Juan Cahit, SUR 592.00 Mts. con Florencio Encinas, ESTE 1925.00 con Valente Fraust (Sic) OESTE 1455.00 Mts. con Florencio Encinas. SENALANDOSE DIEZ HORAS VEINTIUNO SEPTIEMBRE AÑO 1987, DESAHOGO TESTIMONIAL; citándose comparezca Juicio quienes considérense con derecho. Exp. 404/87.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA.

A1020 18 21 24

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
FRANCISCO CHICUATE LEON, PROMOVIO J.V. - (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), OBJETO, declarar prescrito su favor siguiente BIEN: "PREDIO URBANO LOCALIZADO POR LAS CALLES CANAL (ACTUALMENTE 5 DE FEBRERO) Y PUERTO RICO, CON 1052.46 M.2., DE LONGITUD - con las siguientes medidas y colindan -- cias:- NOROESTE, 84.30 M., con propiedad de Jesús Félix; SURESTE, 80.00 M., con - calle Uruguay; NOROESTE, 14.00 M., con - calle Puerto Rico, SURESTE, 12.10 M., con calle 5 de Febrero. En el predio descrito existen tres construcciones.-RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS - DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos. Exp. No. 751/87.

H. NOGALES, SONORA. A 3 DE AGOSTO DE 1987.
LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.
RUBRICA.

A941 15 18 21

- - - - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :
Juzgado de Primera Instancia del Ramo - Civil de esta Ciudad, Auto fechado Siete de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Siete, radicóse INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANASTACIO RODRIGUEZ PARRA promovido CATALINA ASCENCIO VIUDA DE RODRIGUEZ. Convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos términos- Artículo 771 del Código Procesal Civil. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS - - DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. Expediente Número - - 797/87.

San Luis R.C.Son., Agosto 12 de 1987.
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.
RUBRICA

A1003 18 21

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROQUE FERNANDO VAZQUEZ - RODRIGUEZ. Convóquese quienes créanse derecho herencia deducirlo Juicio. JUNTA - HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 1987, local este Juzgado. Expediente Número 1761/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO.
RUBRICA

A1006 18 21

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO REYES GOMEZ. Convóquese quienes créanse derecho herencia,- deducirlo Juicio. JUNTA HEREDEROS DOCE - HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Expediente Número 1433/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO.
RUBRICA

A1008 18 21

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ,
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS BALLESTEROS LOPEZ. Convóquese quienes créanse derecho heren cia, deducirlo Juicio. JUNTA HEREDEROS - TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE/87, local este Juzgado. Expe--- diente Número 1583/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
LIC. IRMA VELASQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A1009 18 21

- - - - - - - - -

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA PARA COBROS
HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA PARA REMATE.
PRIMERA ALMONEDA

A LAS 9.00 HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEM-- BRE DE 1987, SE REMATARAN AL MEJOR POS-- TOR, EN EL DOMICILIO DE ISIDRO OLVERA Y JUAREZ DE ESTA CIUDAD, LOS BIENES QUE -- ABAJO SE ENLISTAN y que se encuentran - depositados en Periférico Oriente y Yucatán, (Frente a las Quintas), sirviendo - de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la - presente CONVOCATORIA con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.- Las personas interesadas en adquirir dichos Bienes, deberán presentar- las posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate; SE ADMITIRAN HASTA LAS 8.30 HORAS DEL DIA 25 DE - SEPTIEMBRE DE 1987.- Los Escritos de Postura deberán contener los siguientes datos : Nombre, Nacionalidad, Domicilio -- del Postor y Clave del Registro Federal- de Contribuyentes si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales el Nombre o la Razón Social, la fe-- cha de Constitución, la Clave del Registro Federal de Contribuyentes y el Domicilio Social; la cantidad que ofrezcan - por los Bienes objeto de Remate, conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.- NOMBRE DEL DEUDOR.- MARIO H. AGUIRRE IBARRA.- REGISTRO PATRONAL E64-13235-13.- - IMPORTE CUOTAS OBRERO PATRONALES : ----- $122,214.00.- BIMESTRE 1o.87 CREDITO : - 871005896.- - - - - - - - - - - - - - - - - -- BIENES SUJETOS A REMATE :.- UN PROCESA-- DOR MARCA NCR, MODELO 1-9020, MEMORIA -- 128 KB, CON UN DISCO FIJO DE 5 MB Y 1 -- DISCO REMOVIBLE DE 5 MB.- BASE DEL REMATE $5'000,000.00, POSTURA LEGAL $3'333.334.00.- UN IMPRESOR MARCA NCR MODELO -- 6440 DE 125 LPM. BASE DEL REMATE $1'000.000.00 POSTURA LEGAL $666,667.00.- DOS - PANTALLAS DE VIDEO MARCA NCR MODELO 925, BASE DEL REMATE $2'000,000.00 POSTURA LEGAL $1'333.334.00.- LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

Hermosillo,Son. 21 de Agosto de 1987.
EL JEFE DE LA OFICINA
C.P. ARTURO CASTRO ORTEGA
RUBRICA

A1023 18 21

- - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

BIENES DE GUADALUPE LOPEZ VDA. DE MEDINA. 32
BIENES DE GABRIEL GRIJALVA MOLINA. 32
BIENES DE JESUS GUTIERREZ CASTRELLON. 32
BIENES DE MANUELA GONZALEZ DE RUIZ. 32
BIENES DE ERNESTINA TAPIA CARREON DE QUINTERO..... 32
BIENES DE JOSE LUIS BADILLA ISLAS. 33
CARMEN DE LA CRUZ MENDEZ VDA. DE CUBILLAS. 33
BIENES DE RODOLFO SANCHEZ PLAZA. 33
RAFAEL OZUNA TRASLAVIÑA. 33
BIENES DE FEDERICO CAMPA ROBLES. 33
RICARDO CASTRO. 34
GUADALUPE HIGUERA GAXIOLA Y OTROS. 34
ISAAC GALAVIZ MOROYOQUI. 34
MARGARITA LOPEZ FELIX. 34
ARTURO RAMIREZ RODRIGUEZ. 34
LUCIA GALLEGO PACHECO. 35
ROBERTO TERAN VALLE. 35
ROBERTO BUSTAMANTE ORTEGA. 35
BIENES DE ANDRES ZAMUDIO Y DULCE MARIA GALERA A. .. 35
BIENES DE JULIO MARTINEZ RIOS. 35
BIENES DE SANTIAGO LOPEZ IRIQUI Y OTRA. 35
LIC. HECTOR IGNACIO VILLA LARRIVA (2) 36
LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR 36
ALBERTO ESPINOZA VALENZUELA. 36
ROSA MARIA PIPIN (2) 37
ALTAGRACIA MIRANDA RUIZ. 37
HIGINIO FELIX VILLAVICENCIO. 37
REYES QUINTERO DE FONTES. 38
JESUS HERRERA MORALES. 38
MARIA LORETO PARRA GUTIERREZ. 38
JORGE AREVALO LUGO Y OTROS. 38
FRANCISCO CHICUATE LEON. 38
BIENES DE ANASTACIO RODRIGUEZ PARRA. 39
BIENES DE ROQUE FERNANDO VAZQUEZ RODRIGUEZ. 39
BIENES DE MARIO REYES GOMEZ. 39
BIENES DE JESUS BALLESTEROS LOPEZ. 39
IMSS. REMATE BIENES DE MARIO H. AGUIRRE IBARRA. ... 39

Publicación electrónica sin validez oficial